



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

INFORME DE LABORES



FIDEGAR

1er TRIMESTRE 2021 (ENERO-MARZO)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.

- PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "MEJOR ESCUELA-LA ESCUELA ES NUESTRA".
- PROGRAMA SOCIAL, "SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN".

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.

- PROGRAMA SOCIAL, BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MI BECA PARA EMPEZAR"
- PROGRAMA SOCIAL, "ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS 2021"

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.

- PROGRAMA "BECA LEONA VICARIO"
- PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@"

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.

- SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES
- BASES DE DATOS
- PROYECTOS WEB
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- ATENCIÓN CIUDADANA
- VISITAS A PÁGINAS WEB
- VISITAS EN TOUTUBE
- BOLETINES DE PRENSA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

- VISITAS EN LOS PORTALES WEB

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO.
- PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJERCIDO POR ÁREA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO-MARZO 2021.
- INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DEL EJERCICIO 2021.

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

- COADYUVANCIA CON EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- PROCESOS PENALES
- PROCESOS LABORALES
- REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS
- ATENCIÓN DE QUEJAS Y SOLICITUDES EN EL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- STATUS DE QUEJAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PRESENTADOS POR ESCRITO ANTE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- IGUALDAD SUSTANTIVA

8.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA.

- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARCO
- COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA

8.- EVALUACIÓN A PROGRAMAS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

1.- INTRODUCCIÓN



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

1. INTRODUCCIÓN

- I. Que en el mes de marzo de 2007, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció la puesta en marcha del "Programa Educación Garantizada del Distrito Federal" en lo sucesivo (el Programa), Considerándose como objeto preponderante entre los programas que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.
- II. Que el Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio SFDF/248/2007 de fecha quince de junio del 2007, en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, solicitan utilizar la figura del *Fideicomiso* como el instrumento jurídico financiero que asegure una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, que se aseguren para financiar los objetivos del *Programa* y otorgar los beneficios económicos a que tienen derecho los *Beneficiarios del Programa*.
- III. Que el 27 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal como Fideicomitente, celebra el contrato de Fideicomiso No. 2152-6, representado por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal y, y por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, representado por el Delegado Fiduciario Licenciado Jorge Manuel Sánchez Guerrero, cuyo finalidad general del FIDEICOMISO, es crear un fondo administrativo en forma global, para que con cargo al mismo se proporcionen los apoyos y estímulos correspondientes a los Beneficiarios del Programa de "Educación Garantizada", del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa SI", del Programa "Niñ@s y Jóvenes Talento" y del Programa de Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", así como aquellos Programas que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico apruebe, de conformidad con los lineamientos, reglas y/o mecanismos de operación correspondientes.
- IV. Que el Comité Técnico en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, a realizado las modificaciones al Contrato Fideicomiso No. 2152-6 a través de los siguientes convenios: Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de diciembre de 2007; Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 01 de julio de 2011;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

- V. Que el 26 de agosto de 2019 se celebró el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6, por una parte el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en su carácter de *Fideicomitente*, y por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte en su carácter de fiduciaria, autorizado por el Comité Técnico mediante acuerdo SO/02/014/19 en su Segunda Sesión Ordinaria 2019, en el cual quedan incorporados el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, *"Mejor Escuela"* y Programa *Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)*, y el Programa *"Mi Beca para Empezar"* y los que instruya la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y que el Comité Técnico apruebe.
- VI. Que el 15 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Primera Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/01/008/2020 aprueban la incorporación del Programa *"Servidores de la Educación"*, a los fines del Fideicomiso.
- VII. Que el 28 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/02/004/2020 aprueban la incorporación del Programa *"Beca Leona Vicario"*, a los fines del Fideicomiso.
- VIII. Que el 31 de marzo del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/04/003/2020 aprueban la incorporación de los Programas *"Útiles Escolares Gratuitos"* y *"Uniformes Escolares Gratuitos"*, a los fines del Fideicomiso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD



FIDEGAR



Ciudad de México a 19 de abril de 2021

FEG/DG/DOPC/361/2021

Mtro. Moisés Guzmán Tinoco
Director De Asuntos Jurídicos
Fideicomiso Educación Garantizada
Presente

Derivado de las sugerencias expuestas en su oficio No. FEG/DG/DAJ/279/2021 con fecha del 15 de abril del 2021 y mediante el cual hace referencia a mi oficio No. FEG/DG/DOPC/293/2021 en el que se remitió el informe ejecutivo correspondiente al 1er trimestre (enero-marzo) 2021, se envía en copia simple el informe en mención, atendiendo las observaciones indicadas y el archivo electrónico a los correos direccion.l juridica@fideicomisoed.cdmx.gob.mx y comitecnicofidegar@gmail.com.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Profr. Rita Salgado Vázquez
Directora Operativa de Programas para la Ciudad y
Encargada del Despacho de la Dirección General
Fideicomiso Educación Garantizada



C.C.P. - Dirección General del FIDEGAR (direccion.operativa@fideicomisoed.cdmx.gob.mx)

Dirección Operativa de Programas para la Ciudad**Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra"****Objetivo General**

La entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

Meta Física

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, se otorgará hasta aproximadamente 2 mil 798 apoyos económicos al mismo número de inmuebles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y escuelas de educación especial para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Población beneficiaria

Se prevé alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 118 mil 237 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2020-2021 y 2021-2022.

Alcances**Datos estadísticos del primer trimestre de 2021 (enero-marzo)**

En el primer trimestre del Programa "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra" aun no ha realizado asambleas debido a que las reglas de operación se publicaron recientemente el 12 de marzo del presente y el registro al Programa se llevará a cabo del 1 al 30 de abril a través del enlace <https://www.fidelcomisoed.cdmx.gob.mx/programas/programa/mejorescuela>



Programa Social "Servidores de la Educación"

Objetivo General

Planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las escuelas (asambleas escolares y entrega de vales electrónicos). Impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, para promover la aplicación de los programas en la comunidad escolar de la Ciudad de México, a través de un equipo de Servidores de la Educación, con el propósito de contribuir a erradicar la deserción escolar y el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

Población objetivo: Facilitadores de servicio "Servidores de la Educación 2021" quienes realizarán de manera permanente una vinculación en campo entre los beneficiarios y el FIDEGAR a lo largo de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Alcances

Las actividades realizadas respecto al Programa "Servidores de la Educación" durante el primer trimestre de 2021 (enero-marzo) podemos decir que fueron parte fundamental en el apoyo interinstitucional, ya que su labor trascendió mas allá de los Programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada. El gobierno de la Ciudad de México realizó esfuerzos extraordinarios por controlar la transmisión del virus SARS COV2 COVID19 y estas acciones fueron acompañadas por los 200 servidores de la educación quienes participaron en diversas acciones entre las que destacan la entrega de Apoyos Alimentarios y su participación en la Jornada Nacional de Vacunación, entre otros de los que fueron parte medular.

Asimismo, el Programa tiene destinado la entrega de apoyos económicos mensuales a 200 Servidores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales se cubrieron al 100%.

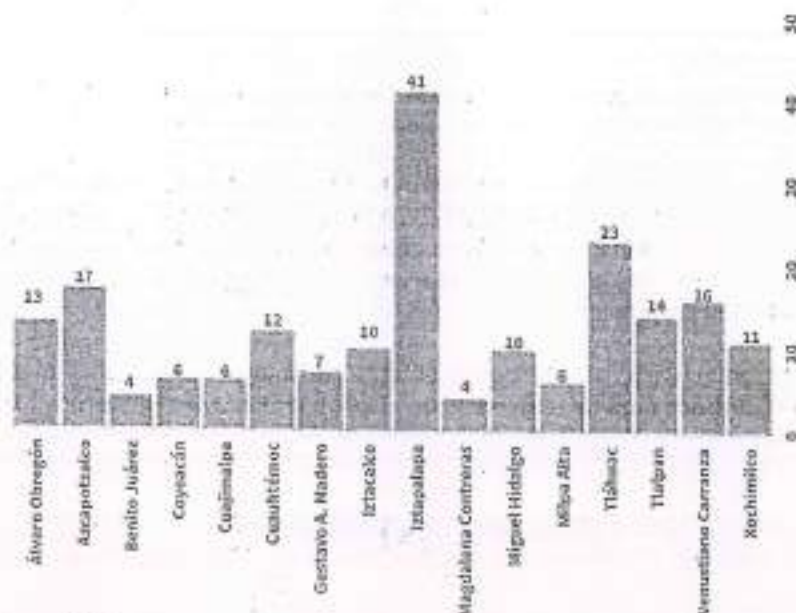
Indicador	Programadas	Realizadas	Avance
Personas beneficiadas	200	200	100%
Apoyo económico	\$ 3,818,176.20	\$ 3,818,176.20	100%

Alcaldía	Personas	Monto
Álvaro Obregón	13	\$200,396.48
Azcapotzalco	17	\$237,970.82
Benito Juárez	4	\$156,559.75
Coyoacán	6	\$106,460.63
Cuajimalpa	6	\$125,059.63



Cuauhtémoc	12	\$313,119.50
Gustavo A. Madero	7	\$ 62,623.90
Iztacalco	10	\$219,183.65
Iztapalapa	41	\$813,358.02
Magdalena Contreras	4	\$ 75,148.68
Miguel Hidalgo	10	\$212,733.09
Milpa Alta	6	\$ 93,935.85
Tláhuac	23	\$306,480.77
Tlalpan	14	\$300,594.72
Venustiano Carranza	16	\$338,169.06
Xochimilco	11	\$256,381.65

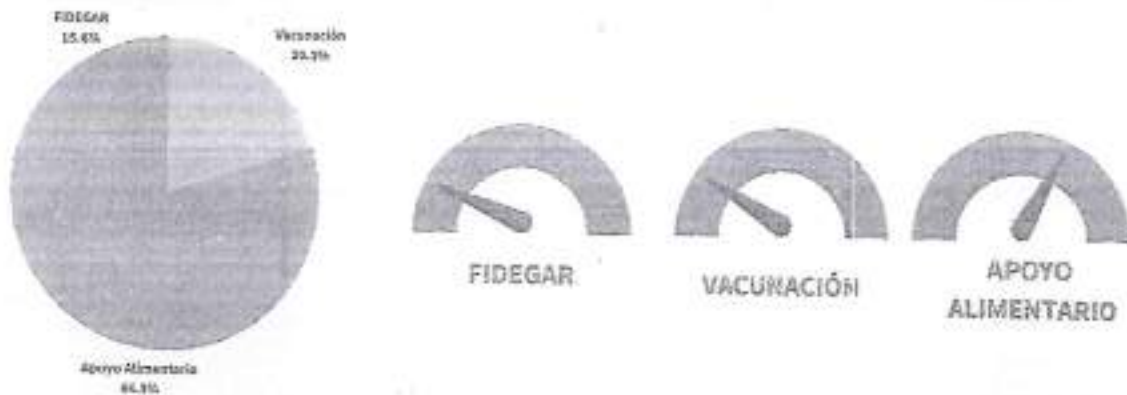
Distribución de "Servidores de la Educación" por alcaldía:



Las actividades realizadas respecto al Programa "Servidores de la Educación" durante el primer trimestre de 2021 (enero-marzo) fueron parte fundamental en el apoyo interinstitucional, ya que su labor trascendió más allá de los Programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada. El gobierno de la Ciudad de México realizó esfuerzos extraordinarios por controlar la transmisión del virus SARS COV2 COVID19 y estas acciones fueron acompañadas por los 200 servidores de la educación quienes participaron en diversas acciones entre las que destacan la entrega de Apoyos Alimentarios y su participación en la Jornada Nacional de Vacunación, entre otros de los que fueron parte medular.



En la siguiente gráfica se puede observar la distribución de actividades realizadas por los "Servidores de la Educación" durante el trimestre:



Podemos identificar que el total de actividades realizadas por los "Servidores de la Educación" es aproximadamente de 5847 obteniendo un promedio de 29 actividades cada uno, lo cual nos habla de la importancia del Programa hoy en día.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES



FIDEGAR



Ciudad de México, a 16 de Abril de 2021
FEG/DG/DOPC/CAE/176/2021

LIC. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

En seguimiento a su oficio de número FEG/DG/DAJ/281/2021 el cual refiere mi oficio FEG/DG/DOPC/CAE/142/2021 mismo que remite el informe ejecutivo correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) del ejercicio actual, y en el que solicita se tomen en cuenta las siguientes observaciones:

- ❖ En el primer párrafo, segundo renglón dice (educación preescolar, primaria y secundaria públicas, en Centros de Atención Múltiple de nivel...), se sugiere debe ser educación pública en sus niveles preescolar, primaria, secundaria y en Centros de Atención Múltiple de nivel.
- ❖ Al citar la denominación del programa integrarlo o entrecomillarlo "Mi Beca para Empezar"
- ❖ Se integre el informe estadístico del padrón de beneficiarios tal como lo señala el numeral 10 párrafo tercero de las Reglas de Operación de este Fideicomiso.

Por lo anterior adjunto a usted informe ejecutivo correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) con las observaciones solicitadas para los efectos procedentes que haya lugar.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUZ ANEL FRANCISCO MARTINEZ
COORDINADORA DE APOYOS ESCOLARES

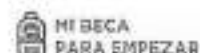


C.c.p. Profra. Rita Salgado Vazquez, Directora Operativa de Programas de la Ciudad y Encargada del Despacho de la Dirección General de FIDEGAR- Presente

Ing. Antonio Rangel Lara.- Subdirector de Vinculación y Apoyos

COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES

"MI BECA PARA EMPEZAR"



El programa "Mi Beca para Empezar" tiene como objetivo mejorar el ingreso de los hogares con hijos inscritos en educación pública en sus niveles, preescolar, primaria, y secundarias y en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la Ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.

Población Potencial: 1, 250,000

Población Objetivo: 1, 250,000

Programación presupuestal: \$4,701,969,700 (Cuatro mil setecientos un millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

Informe de registro y dispersión de enero a marzo 2021

- ✓ Estatus de beneficiarios con registro al 15 de marzo

ESTATUS	BENEFICIARIOS
ACTIVO	1,121,865
BAJA	20,197
EN REVISIÓN	2,376
SUSPENDIDO	26,295
Total general	1,170,733

- ✓ Monto ejercido en el ejercicio fiscal 2021.

MES	BENEFICIARIOS	MONTO DISPERSADO
ENERO	1,182,509	\$444,865,570.00
FEBRERO	1,174,947	\$442,022,040.00
MARZO	1,128,203	\$848,401,370.00
TOTAL		\$1,735,288,980.00

ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS 2021

El Programa tiene como objetivo garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de un paquete de útiles y de uniformes escolares a todas y todos los niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México, contribuyendo así, a consolidar los derechos humanos asociados a la educación, a la igualdad y la prohibición de discriminación.

Población Potencial: 1,250,000

Población Objetivo: 1,250,000

Programación presupuestal: \$1,066,410,000.00 (Mil sesenta y seis millones cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.)

Informe de registro y dispersión con corte al 15 de marzo 2021

- ✓ Dispersión otorgada por nivel escolar.

NIVEL	MONTO POR CONCEPTO DE PAGO	BENEFICIARIOS	MONTO
PREESCOLAR	\$360.00	173,045	\$62,296,200.00
PRIMARIA	\$410.00	649,663	\$266,361,830.00
SECUNDARIA	\$450.00	349,751	\$157,387,950.00
CAM PREESCOLAR	\$360.00	472	\$169,920.00
CAM PRIMARIA	\$410.00	3,522	\$1,444,020.00
CAM SECUNDARIA	\$450.00	3,569	\$1,606,050.00
CAM LABORAL	\$450.00	2,487	\$1,119,150.00
CENTROS COMUNITARIOS	\$360.00	4,031	\$1,451,160.00
TOTAL		1,186,540	\$491,836,280.00

- ✓ Beneficiarios que recibieron la mitad de adelanto.

BENEFICIARIOS	MONTO DISPERSADO
1,186,540	\$491,836,280.00

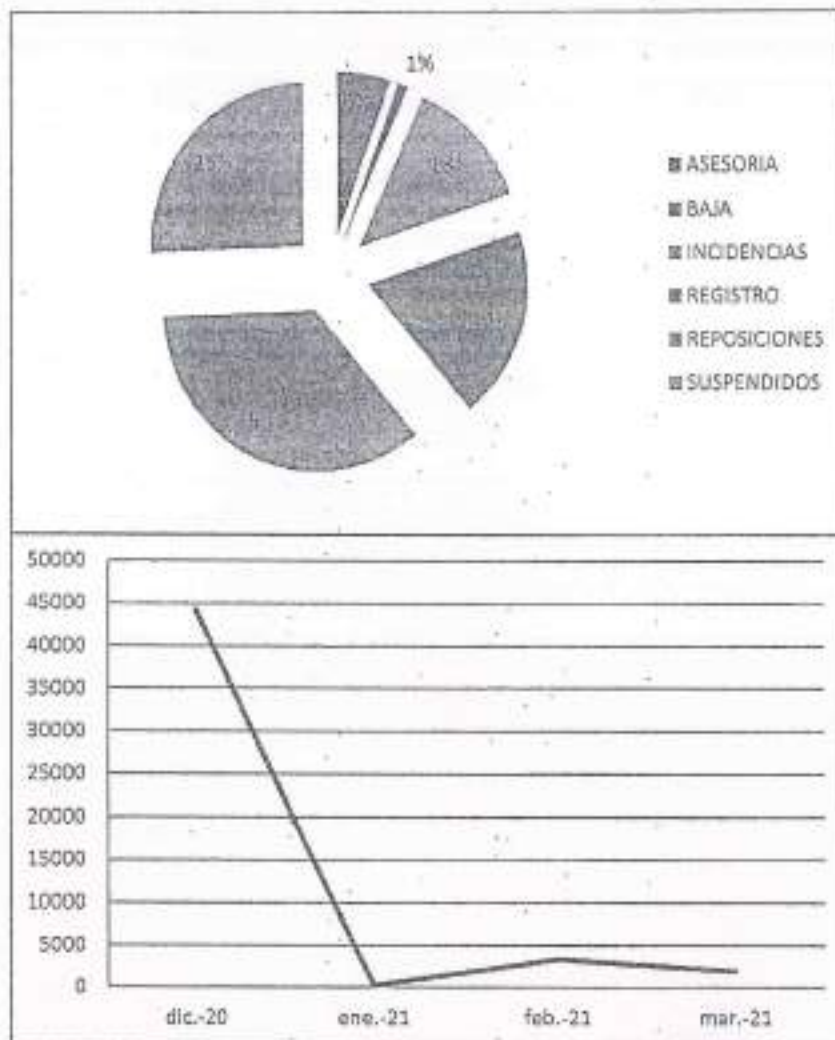
Es importante mencionar que se tiene pendiente la dispersión de la segunda parte del apoyo del programa, los montos serían los siguientes:

NIVEL	MONTO POR CONCEPTO DE PAGO
PREESCOLAR	\$360.00
PRIMARIA	\$410.00
SECUNDARIA	\$450.00
CAM PREESCOLAR	\$360.00
CAM PRIMARIA	\$410.00
CAM SECUNDARIA	\$450.00
CAM LABORAL	\$450.00
CENTROS COMUNITARIOS	\$360.00

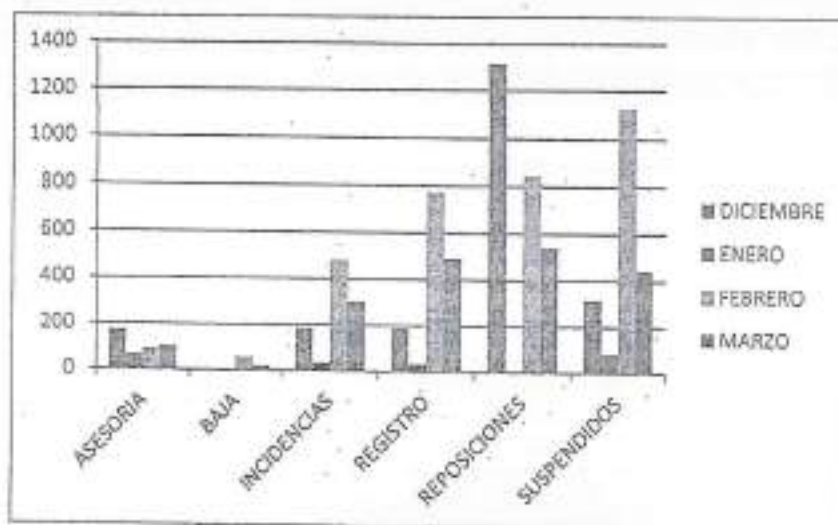
Informe de atención a beneficiarios con corte al 15 de marzo 2021

- ✓ En el periodo del 5 de diciembre de 2020 al 15 de marzo de 2021 se atendió un total de 7657 atenciones a beneficiarios del programa "Mi Beca para Empezar", como son: incidencias, entregas de tarjetas físicas, registros, etc.

ATENCIÓN	TOTAL
ASESORIA	
BAJA	
INCIDENCIAS	
REGISTRO	
REPOSICIONES	
SUSPENDIDOS	

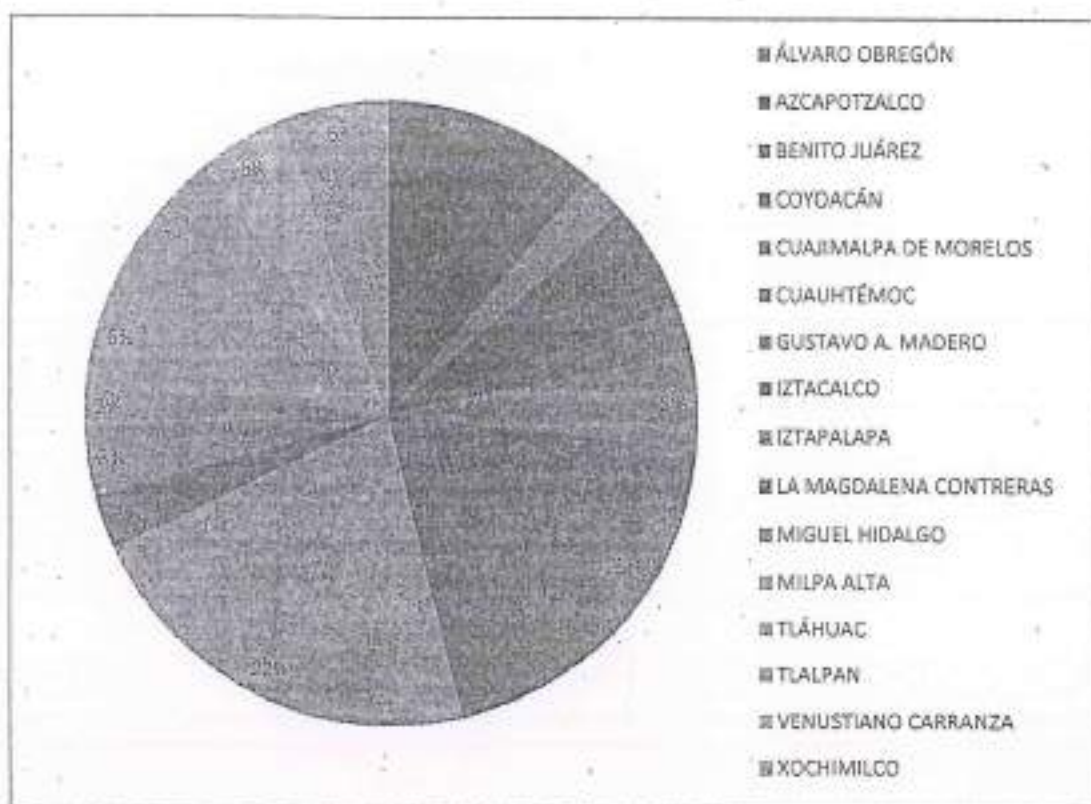


	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	TOTAL
ASESORIA	173	66	86	100	
BAJA	0	3	56	20	
INCIDENCIAS	188	35	475	303	
REGISTRO	192	31	770	493	
REPOSICIONES	1316	0	842	538	
SUSPENDIDOS	319	84	1125	442	
TOTAL	2188	219	3354	1896	7657

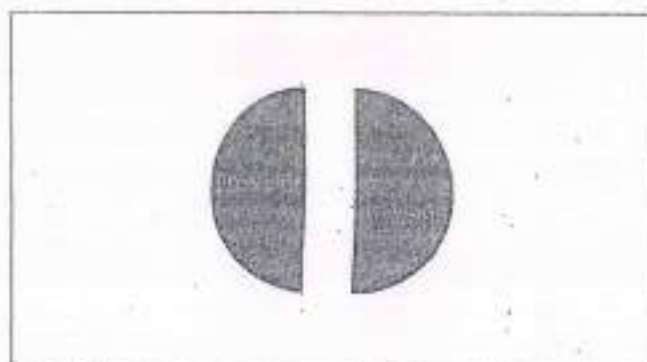


Informe estadístico del padrón de beneficiarios "Mi Beca para Empezar"

- ✓ En el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 se disperso a un total de 1,189,760 beneficiarios del programa "Mi Beca para Empezar", los cuales obtuvieron por lo menos un deposito en este periodo; en la siguiente grafica se representa total de alumnos por alcaldía y por género tomando como base el padrón de beneficiarios enero-marzo 2021.



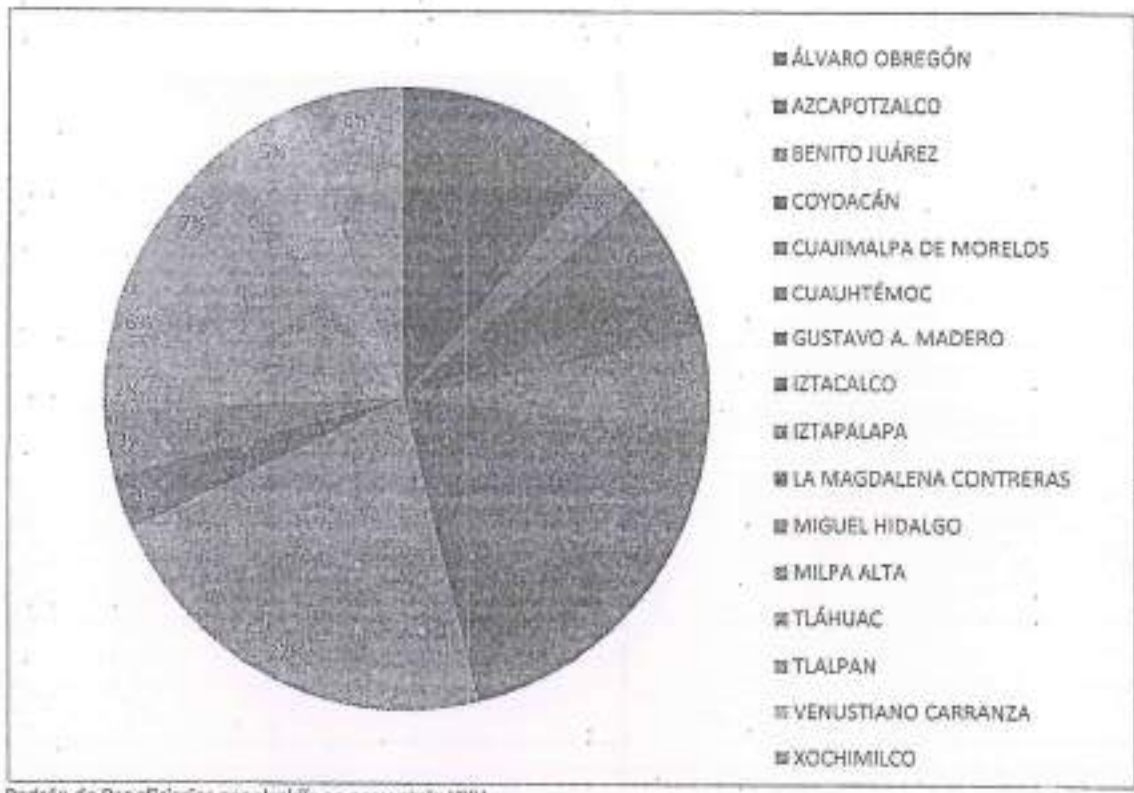
Padrón de Beneficiarios por alcaldía en porcentaje



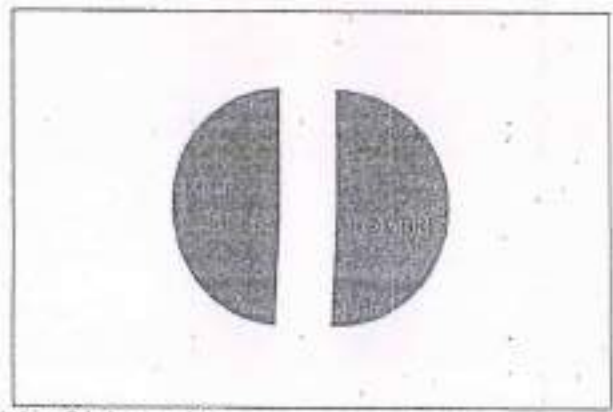
Padrón de beneficiarios por género

Informe estadístico del padrón de beneficiarios Útiles y de Uniformes Escolares

✓ En el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 se dispuso a un total de 1,186,540 beneficiarios del programa "útiles y de uniformes escolares", los cuales obtuvieron por lo menos un deposito en este periodo; en la siguiente grafica se representa total de alumnos por alcaldía y por género tomando como base el padrón de beneficiarios enero-marzo 2021.



Padrón de Beneficiarios por alcaldía en porcentaje UYU



Padrón de beneficiarios por género



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

DIRECCIÓN EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 22 abril de 2021
FEG/DG/DEGA/158/2021

LIC. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio FEG/DG/DAJ/298/2021 recibido el 21 de abril de 2021, en el que solicita realizar algunas modificaciones al Informe Ejecutivo correspondiente al 1er Trimestre 2021, a fin de ser presentado en el Informe de la Dirección General ante el Comité Técnico de esta Entidad.

Al respecto, envío a las direcciones electrónicas direccion.juridica@fideicomisoed.cdmx.gob.mx y comite_tecnico@fideicomisoed.cdmx.gob.mx el informe ejecutivo correspondiente al periodo en referencia de la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento, con las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón

CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN

DIRECTORA DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO

claudia.ruvalcaba@fideicomisoed.cdmx.gob.mx

"La información contenida en este documento goza de un estatus de confidencial porque contiene datos personales, confidenciales, reservados o restringidos, por lo que se abstiene de responsabilizar de su publicación y distribución de su contenido a los titulares de los datos, y se reserva el derecho de su publicación, su uso y su divulgación, de acuerdo a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Los datos Personales se encuentran protegidos por los artículos 1, 4, 16, 17, 21 Fracción II, X, XI, 21 Fracción I, II, III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación, ya sea distribución de la información contenida en este documento así como de la asociación por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, que en su caso tenga derecho a estar en posesión, control o custodia de la Ley en base a los datos, y cualquier que por lo que se abstiene de responsabilizar de su publicación y distribución de su contenido".

C.c. r.p.- Dra. Rita Salgado Vázquez, Encargada del Despacho de la Dirección General del FIDEGAR. direccion.general@fideicomisoed.cdmx.gob.mx
Mtro. de Carlos Muñoz Romano, Subdirectora de Atención y Seguimiento a Ciudadanos. carlos.munoz@fideicomisoed.cdmx.gob.mx
Teresa Ramírez Tzuc, Jefe de Asesoría Jurídica. teresa.ramirez@fideicomisoed.cdmx.gob.mx

*CARB

DIRECCION DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO
PROGRAMA "BECA LEONA VICARIO"
INFORME EJECUTIVO: ENERO-MARZO 2021

El Programa "Beca Leona Vicario" apoya a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, atendiendo a la restitución de sus derechos en particular de educación y alimentación.

La deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas es una problemática que puede identificarse con diversas causas, una de las cuales son los problemas socioeconómicos que impiden al alumno continuar sus estudios; por lo tanto es necesario romper el círculo de la pobreza, falta de movilidad social y delincuencia.

En este contexto el presente programa tiene un carácter mixto donde otorga una beca escolar (transferencia monetaria y servicios de atención integral) todo ello con la finalidad de contribuir con la disminución de la deserción escolar en la Ciudad de México.

Como parte de la complementariedad al Programa "Mi Beca para Empezar" el cual sigue el principio de universalidad, y para que los recursos disponibles sean otorgados de manera equitativa, el Programa "Beca Leona Vicario" brindará la diferencia que existe entre las 2 becas, según sea el caso, durante los meses que "Mi Beca para Empezar" es otorgada a los estudiantes. Los meses de julio y agosto el monto de la "Beca Leona Vicario" se paga por \$832.00 (ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes.

Durante el periodo de análisis de este 1er. Informe Trimestral, el presupuesto ejercido para el Programa "Beca Leona Vicario" fue **\$50,327,370.00** (cincuenta millones trescientos veintisiete mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.).

En el mes de marzo se alcanzó la mayor cantidad de beneficiarios dispersados por un total de 34,449 de los 34,536 beneficiarios activos, lo que representó el 99.75% (Cuadro 1). Es importante señalar que debido a que "Mi Beca para Empezar" incrementó su apoyo mensual, para este 2021 los montos a dispersar para las personas beneficiarias que reciben complementariamente el apoyo económico de la "Beca Leona Vicario", disminuyeron.

Programa / Modalidad educativa	Escuelas preescolar	Escuelas primaria y secundaria	Centros de Atención Múltiple
Mi Beca para empezar	\$330.00 preescolar	\$300.00 Primaria secundaria	\$450.00 Primaria Secundaria Laboral
BECA LEONA VICARIO	\$482.00	\$452.00	\$382.00
Total	\$832.00	\$832.00	\$832.00

BECA LEONA VICARIO
Informe 1er Trimestre 2021

Conforme a la base de datos del padrón de beneficiarios las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero tienen una concentración de 37.17% del total de dispersados durante el mes de marzo 2020, esto debido a que son las alcaldías con mayor número de beneficiarios registrados. Por otro lado, es importante señalar que el programa contempla entre otros casos de excepción, a beneficiarios que residen en el Estado de México, los cuales representan el 0.69% respecto del total de dispersados (ver cuadro 2).

Es importante señalar que a partir del mes de julio del 2020 se inició con el alta en el programa de niñas y niños que perdieron a uno de sus padres a causa del COVID-19, lo que representa en el periodo enero a marzo un total de 4,037 personas beneficiarias por este concepto.

En el cuadro 3 se aprecia que la mayoría (55.85%) de los beneficiarios dispersados en el mes analizado del Programa "Beca Leona Vicario" se encuentra en el nivel primaria, seguido por el nivel secundaria con un 30.23% de beneficiarios.

En relación a la edad de los beneficiarios, el 53.46% de ellos se encuentra entre los 7 y 12 años; seguido de los 13 a los 18 años con un 39.84%

Avances:

1. Seguimos trabajando para continuar realizando las dispersiones en el menor tiempo posible, respecto de las fechas señaladas en las Reglas de Operación vigentes y supervisando en más de una ocasión las bases de datos en sus diferentes etapas antes de enviar a la dispersión mensual.
2. De forma coordinada con DIF-Ciudad de México, la Dirección de Educación Garantizada de esta Entidad, continúa la entrega de plásticos del programa "Beca Leona Vicario" en estricto cumplimiento a las normas sanitarias y con previa cita, lográndose entregar durante los meses de enero, febrero y marzo 5,438 tarjetas para reposición de plásticos por vigencia; altas del programa, reactivaciones; para quienes fueron rechazados por BANAMEX o tenían problemas con el plástico y para quienes no tenían actualizada la tarjeta del programa "Beca Leona Vicario".

Cuadro 1. Índice de Seguimiento del Programa "Beca Leona Vicario"

Mes	Total Beneficiarios Activos	Total Beneficiarios Dispersados	Beneficiarios Dispersados	Monto*	Monto de Dispersión	Monto Mensual Dispersado	%
Enero	34,348	34,346	44	AJUSTE	\$0.00	\$16,722,374.00	99.99%
			106	\$382.00	\$46,492.00		
			29,613	\$452.00	\$13,385,076.00		
			1,475	\$482.00	\$710,950.00		
			3,108	\$832.00	\$2,585,856.00		
Febrero	34,182	34,174	28	\$72.00	\$2,016.00	\$16,695,468.00	99.98%
			6	\$132.00	\$792.00		
			100	\$382.00	\$38,200.00		
			29,374	\$452.00	\$13,277,048.00		
			1,442	\$482.00	\$695,044.00		
			3,224	\$832.00	\$2,682,368.00		
Marzo	34,536	34,449	104	\$382.00	\$39,720.00	\$16,909,528.00	99.75%
			29,418	\$452.00	\$13,296,936.00		
			1,504	\$482.00	\$724,928.00		
			3,423	\$832.00	\$2,847,936.00		

*Las diferencias en los montos de AJUSTE, \$72.00 y \$132.00, se deben a ajustes en la dispersión

Cuadro 2. Beneficiarios dispersados por alcaldías y sexo del mes de marzo 2021

Alcaldía	Mujer	Hombre	Total por alcaldía
ALVARO OBREGON	906	898	1,804
AZCAPOTZALCO	571	606	1,177
BENITO JUAREZ	165	187	352
COYOACAN	1,405	1,447	2,852
CUAJIMALPA		1	1
CUAJIMALPA DE MORELOS	254	274	528
CUAUHTENOC	684	671	1,355
ESTADO DE MEXICO	132	105	237
GUSTAVO A. MADERO	2,866	2,868	5,734
IZTACALCO	927	1,019	1,946
IZTAPALAPA	3,453	3,616	7,069
LA MAGDALENA CONTRERAS	583	604	1,187

BECA LEONA VICARIO
Informe 1er Trimestre 2021

MIGUEL HIDALGO	411	391	802
MILPA ALTA	923	914	1,637
SIN DATO	4	5	9
TLAHUAC	1,212	1,321	2,533
TLALPAN	816	768	1,584
VENUSTIANO CARRANZA	801	751	1,552
XOCHIMILCO	935	955	1,890
Total general	17,048	17,401	34,449

Cuadro 3. Beneficiarios dispersados en el mes de marzo 2021 por nivel educativo

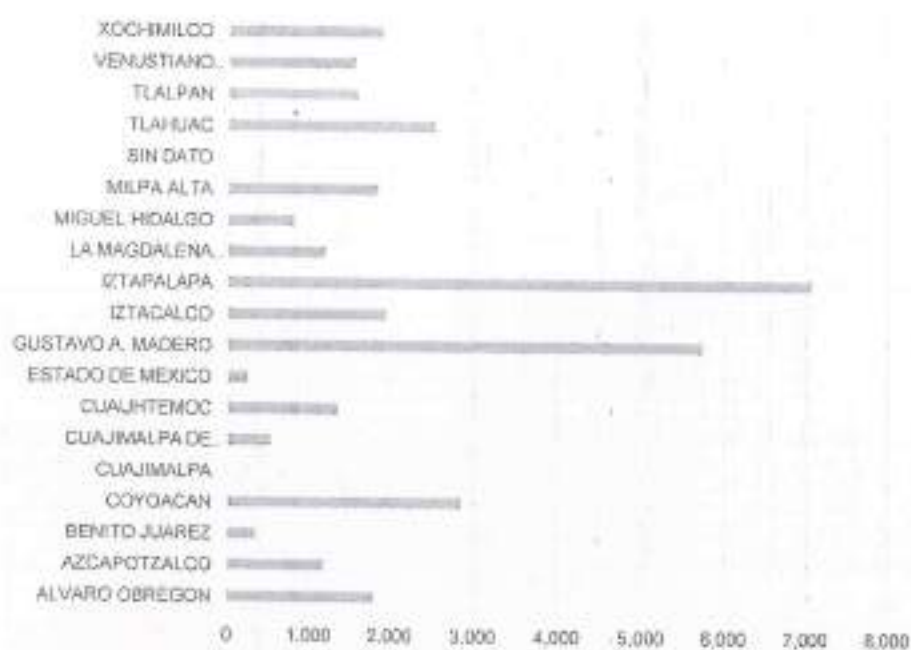
Nivel Educativo	Núm de beneficiarios	Porcentaje
CAM	17	0.05%
MEDIA SUPERIOR	1,656	4.81%
PREESCOLAR	696	2.02%
PRIMARIA	19,240	55.85%
SECUNDARIA	10,413	30.23%
SIN DATO	2,412	7.00%
SIN ESCOLARIDAD	14	0.04%
SUPERIOR	1	0.00%
Total general	34,449	100%

Cuadro 4. Beneficiarios dispersados en el mes de marzo 2021 por rango de edad

Rango edad	Núm de beneficiarios
De 0 a 6 años	2,287
De 7 a 12 años	18,416
de 13 a 18 años	13,723
de 19 años en adelante	22
Sin dato	1
Total beneficiarios	34,449

Gráfica 1. Beneficiarios dispersados por alcaldía del mes de marzo 2021

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
"BECA LEONA VICARIO"
BENEFICIARIOS DISPERSADOS POR ALCALDÍA
MARZO 2021.



Fuente: Bases de dispersión "Beca Leona Vicario" -FIDEGAR

Gráfica 2. Beneficiarios dispersados en el mes de marzo 2021 por nivel educativo



Fuente: Bases de dispersión "Beca Leona Vicario"-FIDEGAR

Gráfica 3. Beneficiarios dispersados en el mes de marzo 2021 por rango de edad



Fuente: Bases de dispersión "Beca Leona Vicario"-FIDEGAR



Gobierno de la
Ciudad de México

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A

INFORME DE LABORES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@"

PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Introducción

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" tiene como objetivo garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Educación.

Resultados relevantes obtenidos

Datos estadísticos del Primer Trimestre de 2021 (enero-marzo)

Ante la pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud en el primer trimestre de 2020, las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno de México, anunciaron el 20 de marzo de dicho año como medida sanitaria ante esta emergencia, la suspensión de clases a partir del 23 de marzo (y hasta nuevo aviso).

Esto con el objetivo de contribuir a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y del resto de la comunidad en todos los planteles educativos del país, y así mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2, y también, disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19.

Además, la SEP hizo hincapié en que el regreso a las aulas sería hasta que en el país el semáforo epidemiológico se encontrara en verde.

De modo que, la siniestralidad de este trimestre es nula.

Igualmente, como el semáforo epidemiológico se encuentra en naranja, aún no se cuenta con fecha precisa para el regreso a clases en la Ciudad de México, hasta en tanto se cuente con las condiciones de seguridad y salud para dicho regreso a clases de manera presencial.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA

Ciudad de México, a 05 de abril de 2021.
FEG/DG/CCDI/127/2021

Cobay CA
11:36 am

LIC. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
PRESENTE

En atención a su oficio FEG/DG/DAJ/053/2021, con fecha 27 de enero del 2020 donde solicita el informe correspondiente al cuarto trimestre (octubre-noviembre-diciembre) de 2020, el cual se presentará ante el Comité Técnico en la Primera Sesión Ordinaria 2021, le comento que a través de este oficio adjunto el informe ejecutivo del área a mi cargo y asimismo lo hago llegar de manera electrónica a los correos direccion.juridica@fideicomisoed.cdmx.gob.mx, y comitetecnicofidegar@gmail.com.

Anexo informe en el presente oficio.

ATENTAMENTE

SELENE GUERRERO ROJAS
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA





PERIODO ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021

Durante el periodo comprendido, el personal de la Coordinación de Comunicación Información y Difusión instrumentó mecanismos adecuados para incentivar el trabajo a distancia, derivado de los acontecimientos de salud relacionados con el COVID-19, atendió las necesidades y colaboró en la estructura de los archivos de dispersión que conforman la base de datos de los diferentes programas sociales que atiende FIDEGAR, brindando soporte técnico en redes y sistemas de comunicación que forman parte de la infraestructura local de las instalaciones del fideicomiso, generando estrategias de difusión, comunicados, notas informativas y todo contenido relacionado a las acciones y actividades a cargo de FIDEGAR en plataformas Web y redes sociales, dando mantenimiento a los portales de dominio oficial y realizó acciones de mantenimiento a los sistemas de información y programación; dichas acciones tienen la finalidad de mantener y mejorar los servicios brindados a los usuarios y beneficiarios del Fideicomiso y su descripción particular consiste en lo siguiente:

Soporte Técnico y Comunicaciones:

- o Monitoreo de infraestructura de UPS del edificio
- o Monitoreo de sistema de refrigeración de UPS edificio
- o Monitoreo de infraestructura de UPS en servidores
- o Monitoreo de sistema de enfriamiento de UPS en servidores
- o Monitoreo de sistema de enfriamiento en SITE
- o Monitoreo, supervisión y mantenimiento de servidores, FW, AS.
- o Monitoreo y mantenimiento a accesos WEB
- o Monitoreo y mantenimiento a sistema CCTV
- o Monitoreo y mantenimiento a Servidores de correo electrónico
- o Monitoreo e instalación de antivirus
- o Actualización de usuarios de correo electrónico
- o Monitoreo y mantenimiento de AD
- o Actualizaciones de Sistemas Operativos
- o Creación de cuentas de correo electrónico
- o Revisión de Equipos y accesos a Internet
- o Respaldo, recuperación de información y formateo en equipos de cómputo
- o Creación de Usuarios y reinicio de equipos de cómputo para correcto logueo
- o Instalación y mantenimiento a equipos de cómputo e impresoras
- o Configuraciones de redes inalámbricas
- o Configuraciones de carpetas compartidas
- o Monitoreo de servicio de antivirus
- o Respaldo de correos electrónicos
- o Instalación, configuración y mantenimiento de cuentas de correo electrónico
- o Configuración y adaptación de equipos computacionales e insumos para operatividad interna y externa
- o Gestión y mantenimiento de la disponibilidad y funcionamiento de los servidores (hardware y software)
- o Administración y mantenimiento de las VLANs de voz y datos
- o Gestión y control de políticas del Firewall para la detección y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA

- prevención de intrusos
- Gestión y control de políticas del Firewall para ingreso a sitios y servicios no autorizados
- Gestión y control de políticas del Firewall para control de consumo de ancho de banda
- Gestión de licencias de software
- Administración y actualización del Servidor de Antivirus
- Mantenimiento y prueba de carga a UPS's del Site
- Mantenimiento y configuración de discos duros de servidores

Bases de Datos:

- Generación de archivos de dispersión para los meses de diciembre, enero, febrero y marzo de los programas sociales del FIDEGAR:
 1. Leona Vicario
- Actualización de bases de datos de los diferentes programas sociales
- Alimentación y mantenimiento a la base de datos y catálogos para el Programa Social "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra"
- Cruces de Información de los programas "Mi Beca para Empezar y Leona Vicario".

Proyectos Web

- Se llevaron a cabo actualizaciones al Portal de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México
- Mantenimiento, desarrollo y actualización de los portales del Fideicomiso:
 1. <http://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx>
 2. <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx>
 3. <http://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx>
- Se actualizan los portales Web para publicaciones de reglas de operación de los diferentes programas sociales que opera FIDEGAR
- Se alimentan y configuran constantemente la presentación e imagen de la páginas Web, los banners y su contenido
- Actualización del portal de transparencia local
- Carga de reporte trimestral "Va Segur@"
- Carga de reporte trimestral "Mi Beca para Empezar"
- Carga de reporte trimestral Mejor Escuela
- Carga de reporte trimestral Servidores de la Educación
- Carga de reporte trimestral Apoyo COVID -19
- Carga de Reglas de Operación "Mejor Escuela- La Escuela es Nuestra" 2021
- Revisión del sistema de registro "Mejor Escuela- La Escuela es Nuestra"

Sistemas de Información

- Se da seguimiento al funcionamiento productivo del sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento "Va Segur@"
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de inscripción del programa social "Mejor Escuela- La Escuela es Nuestra"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA

- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de reimpresión de registro del programa social "Mejor Escuela- La Escuela es Nuestra"
- Se revisa constantemente el desarrollo y funcionamiento de la plataforma de inscripción en línea para el programa social "Mi Beca Para Empezar"
- Se revisa constantemente los módulos de edición de datos y actualización de información del programa social "Mi Beca Para Empezar"
- Se aplicó el mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Incidencias para el programa social "Mi Beca Para Empezar"
- Mantenimiento a los sistemas existentes
- Migración de los sistemas existentes
- Se da seguimiento al funcionamiento productivo del sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento "Va Segur@"

Atención a la Ciudadanía

Se atendió mediante las redes sociales Facebook y Twitter:
40,533 respuestas en comentarios públicos y mensajes privados.

Se atendió mediante llamadas telefónicas a:
1,596 usuarios.

VISITAS A PÁGINAS WEB

Visitas en las páginas de Facebook

Reporte del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

FIDEGAR

- 408,824 visitas
- 207,230 me gusta en la página
- 11,669,397 alcance
- 220,272 seguidores

Mejor Escuela

- 1,687 visitas
- 5,054 me gusta en la página
- 23,953 alcance
- 5,430 seguidores

Va Segur@

- 41 visitas
- 2109 me gusta en la página
- 23,162 alcance
- 2,166 seguidores

Visitas a las páginas de twitter

Calle Bucareli 134, colonia Centro
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México
Tel. 55 1102 1750



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA

FIDEGAR

- 83,600 visitas
- 1,573,000 impresiones
- 19,262 seguidores

"Mejor Escuela- La Escuela es Nuestra"

- 1,382 visitas
- 9,770 impresiones
- 1,658 seguidores

"Va Seguro"

- 1,609 visitas
- 14,908 impresiones
- 2,645 seguidores

"MI BECA FIDEGAR"

- 20,080 visitas
- 44,600 impresiones
- 36,900 seguidores

Visitas en YouTube

YouTube

- 106,900 vistas
- 160,300 impresiones
- 2,492 suscriptores

Boletines de prensa

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

- Sexto depósito Mi Beca para Empezar:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/sexto-deposito-mi-beca-para-empezar>.

- ENTREGA GOBIERNO CAPITALINO 232.5 MDP PARA REHABILITAR MIL 581 PLANTELES CON "MEJOR ESCUELA- La Escuela es Nuestra"

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/entrega-gobierno-capitalino-2325-mdp-para-rehabilitar-mil-581-planteles-con-mejor-escuela>

- Acciones de los programas sociales destinados a la educación

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/acciones-de-los-programas-sociales-destinados-la-educacion>

- MAÑANA 1 DE MARZO DE 2021, SE REALIZA 7º DEPÓSITO DE MI BECA PARA EMPEZAR

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/manana-1-de-marzo-de-2021-se-realiza-7-deposito-de-mi-beca-para-empezar>

- TARJETA INFORMATIVA CONVOCATORIA "MEJOR ESCUELA - LA ESCUELA ES NUESTRA"

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/tarjeta-informativa-convocatoria-mejor-escuela-la-escuela-es-nuestra>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA

Visitas en los portales web

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/> 140.955

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/utiles-y-uniformes> 22.640

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/va-seguro> 491

<https://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx/> 13.061

<https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx/> 1.746.190



Gobierno de la
Ciudad de México

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



FIDEGAR



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 14 de abril de 2021

FEG/DG/DAF/0515/2021

LIC. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a sus oficios números FEG/DG/DAJ/221/2021 y FEG/DG/DAJ/246/2021 por medio de los cuales solicita el informe ejecutivo de gestión correspondiente al primer trimestre de (enero-marzo) de dos mil veintiuno, del Informe de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada que deberá ser presentado en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico a celebrarse.

Al respecto hago entrega del informe de gestión correspondiente al primer trimestre de (enero-marzo) de dos mil veintiuno, con los siguientes puntos:

- Los resultados relevantes obtenidos, esta Dirección de Administración y Finanzas, derivado de las funciones que tiene, integra los resultados e informes finales en el cuarto trimestre de cada ejercicio fiscal.
- El avance del ejercicio del Presupuesto que fue destinado a su Unidad Administrativa en cumplimiento al objetivo del Fideicomiso, se encuentra descrito dentro del informe Financiero, por partida y de acuerdo al Presupuesto autorizado para el ejercicio 2021, al Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
- El avance del ejercicio del patrimonio fideicomitado en cumplimiento al objetivo del Fideicomiso, se encuentra descrito por partida, tanto por gasto de cada partida, como dentro del informe de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios, por los recursos erogados por el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México de acuerdo al Presupuesto autorizado para el ejercicio 2021.
- Las acciones correctivas y áreas de oportunidad del Programa que atiende. No aplica
- Los reportes especiales cuantitativos y cualitativos de sus actividades. No aplica

Por lo que, se servirá encontrar anexo al presente los archivos electrónicos, del informe correspondiente al cuarto primer trimestre (enero-marzo) por parte de esta Dirección de Administración y Finanzas, el cual contempla la información de la Subdirección de Finanzas y la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Administración de Capital Humano.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LICDA. GUADALUPE CORDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.- Profrta. Rita Salgado Vázquez, Directora Operativa de Programas para la Ciudad y Encargada del Despacho de la Dirección General en el FIDEGAR

Lic. Luis Alonso Ramírez Águila, E. S. S. P.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

180



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 09 de abril de 2021
FEG/DG/DAF/SF/0167/2021

LCDA. GUADALUPE CORDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

En atención a su oficio No. FEG/DG/DAF/0473/2021, de fecha 6 de abril del presente año, en el cual solicita puntos inherentes a esta subdirección, los cuales formarán parte del Informe de Gestión de la Directora General correspondiente al periodo enero - marzo de 2021.

Por lo anterior me permito enviar a usted la información solicitada, la cual se encuentra anexa a este oficio en forma impresa y medio magnético.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. IRMA URIBE ARREDONDO CEPEDA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Cce.g. Prefra. Rita Salgado Wuyres - Encargada del Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada. Presente
HUAC/1206/21



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2021**

I. Presupuesto autorizado y modificado

El presupuesto original y modificado asignado al Fideicomiso Educación Garantizada para el ejercicio fiscal 2021 es de **\$6,478 '056,761.00** (Seis mil cuatrocientos setenta y ocho millones cincuenta y seis mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.); el ejercido por su parte asciende a la cantidad de **\$2,279 '745,650.93** (Dos mil doscientos setenta y nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 93/100 M.N.).

La evolución del presupuesto del periodo enero - marzo 2021 que se informa, se muestra a continuación:

**Presupuesto original, modificado, programado y ejercido
Cifras en pesos al 31 de marzo de 2021**

Capítulo	enero - marzo 2021					
	Original	Modificado	Programado	Ejercicio	Variaciones	%
1000	38,895,021.00	38,727,721.14	8,871,363.49	8,871,363.49	0.00	0.00
2000	1,832,905.00	1,949,177.00	12,177.34	12,177.34	0.00	0.00
3000	44,056,327.00	41,907,354.86	6,502,351.90	6,502,351.90	0.00	0.00
4000	6,393,273,508.00	6,393,272,508.00	2,273,220,145.45	2,264,359,758.20	8,860,387.25	0.39
5000	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	6,478,056,761.00	6,478,056,761.00	2,288,606,038.18	2,279,745,650.93	8,860,387.25	

El presupuesto programado para el periodo de enero-marzo fue de **\$2 '288,606,038.18** (Dos mil doscientos ochenta y ocho millones seiscientos seis mil treinta y ocho pesos 18/100 M.N.), de los cuales se ejercieron **\$2 '279,745,650.93** (Dos mil doscientos setenta y nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos 93/100 M.N.), que representan el **35.19%** del presupuesto anual modificado, explicándose las variaciones por capítulo de gasto de la siguiente manera:

4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias

La variación es de **\$8 '860,387.25**, debido a que las ayudas sociales del programa: Mi Beca para Empezar se dispersa conforme a la solicitud de coordinación del programa, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación (publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 500, el 23 de diciembre 2020)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y INANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

II. Afectaciones y Ampliaciones Presupuestales.

Afectación 36PFEG 101

Compensada con objeto de contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de la nómina, del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$321,422.34

Afectación 36PFEG 209

Compensada con objeto de contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de la nómina, del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$631,654.70

Afectación 36PFEG 325

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de Materiales y suministros en la partida: 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", por un importe de \$80,000.00

Afectación 36PFEG 336

Compensada con objeto de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada, en la partida: 5911 "Software", por un importe de \$200,000.00

Afectación 36PFEG 442

Compensada con objeto de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$61,062.00

Afectación 36PFEG 719

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de servicios generales en la partida: 3821 "Espectáculos culturales.", por un importe de \$30,000.00

Afectación 36PFEG 970

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$227,272.00

Afectación 36PFEG 1055

Compensada con objeto de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$144,000.00

Afectación 36PFEG 1188

Compensada con objeto de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$54,000.00

Afectación 36PFEG 1339

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de servicios generales en la partida: 3291 "Otros Arrendamientos.", por un importe de \$30,000.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Afectación 36PFEG 1868

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de Materiales y suministros en la partida: 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", por un importe de \$150,000.00

Afectación 36PFEG 1856

Compensada con objeto de adecuar la Calendarización de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$130,762.25

Afectación 36PFEG 1859

Compensada con objeto de adecuar la Calendarización de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$170'831,840.52

Afectación 36PFEG 1869

Compensada con objeto de adecuar la Calendarización de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada, por un importe de \$622'591,311.09

III. Ejercicio por área funcional

Presupuesto Programado y Ejercido por área funcional correspondiente al periodo de
enero - marzo 2021

ÁREA FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN
		PROGRAMADO	EJERCIDO	
(CIFRAS EN PESOS)				
1 2 4 003 P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	0.00	0.00	0.00
1 2 4 004 P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	0.00	0.00	0.00
1 7 2 001 N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00	0.00
2 5 1 104 M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,302,503.83	9,302,503.83	0.00

Página 3 de 4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

2	5	1	205	S033	PROGRAMA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021	33,416,322.00	33,416,322.00	0.00
2	5	1	209	S210	PROGRAMA ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES	491,836,280.00	491,836,280.00	0.00
2	5	1	226	S074	PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	1,744,149,367.25	1,735,288,980.00	8,860,387.25
2	5	1	226	S209	PROGRAMA SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	3,818,176.20	3,818,176.20	0.00
2	5	1	231	SC06	PROGRAMA MEJOR ESCUELA	0.00	0.00	0.00
2	3	6	005	S055	PROGRAMA VA SEGURO	0.00	0.00	0.00
2	6	8	294	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	0.00	0.00	0.00
3	9	3	001	O001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	6,083,388.90	6,083,388.90	0.00

La variación de las áreas funcionales al periodo que se informa se explica a continuación:

Área funcional **2 5 1 226 S074**: Programa Mi Beca Para Empezar

La variación corresponde a que las ayudas sociales se dispersan conforme la solicitud de coordinación del programa, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación (publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 500, el 23 de diciembre 2020).

Lic. Javier Carmona Vertiz
Elaboró

L.A. Irma Uribe Arredondo Cepeda
Autorizó



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 09 de abril de 2021
FED/DG/DAF/JUDRMACH/0271/2021

LCDA. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Hago referencia al oficio número FED/DG/DAF/0474/2021 de fecha 06 de abril de 2021 por el que solicita se lleve a cabo el desarrollo de los puntos manifestados en el mismo, inherentes a la Jefatura mi cargo y que forman parte del Informe de Gestión de la Directora General correspondiente al periodo enero-marzo de 2021.


A este respecto adjunto al presente y con las características solicitadas lo relativo al INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DE 2021 concerniente en los siguientes puntos:

- I. Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones
- II. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
- III. Procedimientos utilizados en la contratación para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
- IV. Convenios modificatorios

Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado por su parte en el oficio referenciado, en tiempo y forma para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ
JUD DE RECURSOS MATERIALES
Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Co.s.e.p. - Dirección General Fideicomiso Educación Garantizada - dirección.genera@fideicomisoed.gob.mx
Lcd. Guadalupe Córdoba Islas - Directora de Administración y Finanzas - guadalupe.cordova@fideicomisoed.gob.mx

Revisó: Lic. Jesús Rosales Vázquez - JUD de Recursos Materiales y Administración de Capital Humano: 

Elaboró: Erika Solís 

IRVESH

Calle Bucareli 134, colonia Centro
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México
Tel. 55 1102 1750

CIUDAD RENOVADA
Y DE MUESTRA

INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDELCOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-MARZO DEL EJERCICIO 2021.

I. Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MONTO	ARTÍCULO 1	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 54	ARTÍCULO 55	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 57
educat	104,045,550.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	350,000.00	132,858,835.00	35,825,724.00	1,107,000.00	\$0.00	\$0.00

Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Nº	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETERON.
1	Primer Sesión Ordinaria	04 de enero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Declaratoria de instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2021 y presentación de los integrantes. 4. Presentación de Memoria de Gestión de los trabajos realizados por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México durante el ejercicio 2021. 5. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2020. 6. Seguimiento de acuerdos <ul style="list-style-type: none"> • Décimo Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 14 diciembre de 2020 • Acuerdo 04/12vo Ord/2020 • Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2020 • Acuerdo 01/05ta EXT/2020 7. En consideración e lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como caso de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de noviembre de 2020. 8. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México,



			<p>so le informa a este Subcomité la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas realizada durante el 13 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>9. Asientos Generales.</p> <p>10. Cierre de la Sesión</p>
2	Primera Sesión Extraordinaria	28 de enero	<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del día</p> <p>3. Casos para aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios</p> <p>Caso 01/2021. La autorización para el procedimiento de contratación mediante un contrato abierto para el servicio de dispersión de recursos y emisión de tarjetas para el programa "Servidores de la Educación", para el ejercicio 2021, para 200 facilitadores con un monto máximo a dispersar \$16,000,000.00 pesos, que corresponden al periodo enero a noviembre.</p> <p>Caso 02/2021. La autorización para el procedimiento de contratación mediante un contrato abierto para el servicio de dispersión de recursos en tarjetas para el programa "Mi Beca Para Empezar" ejercicio 2021, que se realice a mes corriente.</p> <p>Caso 03/2021. La autorización para el procedimiento de contratación mediante un contrato abierto para el servicio integral de limpieza, que comprenderá a partir del periodo de 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021, el cual se realice en el inmueble del Instituto de Educación Garantizada de la Ciudad de México.</p> <p>4. Cierre de la Sesión</p>
3	Segunda Sesión Extraordinaria	12 de febrero	<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del día</p> <p>3. Casos para aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios</p> <p>3.1 Caso 01/2021. La autorización para el procedimiento de contratación mediante un contrato abierto para el servicio de dispersión de recursos para el programa "Luzes Vicario", para el ejercicio 2021, para 35,500 beneficiarios con un monto de hasta \$832 pesos mensuales. La entrega del apoyo será a mes vencido tomando en consideración que la dispersión del mes de diciembre se cubre en el mes de enero de 2022, por lo que la prestación del servicio será del mes de febrero 2021 a enero 2022.</p> <p>4. Cierre de la Sesión</p>
4	Segunda Sesión Ordinaria	25 de febrero	<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del día</p> <p>3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2020.</p> <p>4. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 04 de enero de 2021.</p> <p>5. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2021.</p> <p>6. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2021.</p> <p>7. Seguimiento de acuerdos</p> <p>Primera Sesión Ordinaria celebrada el 04 enero de 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 02/01era Ord/2021 • Acuerdo 03/01era Ord/2021 • Acuerdo 04/01era Ord/2021 • Acuerdo 06/01era Ord/2021 • Acuerdo 07/01era Ord/2021 <p>Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 02/01era EXT/2021 • Acuerdo 03/01era EXT/2021 • Acuerdo 04/01era EXT/2021

		<p>Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 02/02da Ext/2021 <p>8. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2021.</p> <p>9. Presentación de los Montos de Actuación del Fideicomiso Educación Garantizada para el ejercicio 2021.</p> <p>10. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de diciembre de 2020 y enero 2021.</p> <p>11. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, se le informa a este Subcomité la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas realizada durante el 04 de enero hasta el 31 de marzo, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 56 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>12. Asuntos Generales</p>
<p>5</p> <p>Tercera Sesión Ordinaria</p> <p>25 de marzo</p>		<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del día</p> <p>3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021.</p> <p>4. Seguimiento de acuerdos</p> <p>Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 febrero de 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 02/02da Ord/2021 • Acuerdo 03/02da Ord/2021 • Acuerdo 04/02da Ord/2021 • Acuerdo 05/02da Ord/2021 • Acuerdo 07/02da Ord/2021 • Acuerdo 08/02da Ord/2021 • Acuerdo 09/02da Ord/2021 • Acuerdo 10/02da Ord/2021 <p>5. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de febrero 2021.</p> <p>6. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, se le informa a este Subcomité la contratación adicional de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas realizada durante el 06 de enero hasta el 31 de marzo, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 56 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>7. Asuntos Generales</p> <p>8. Cierre de la Sesión</p>

II. Procedimientos utilizados en la contratación para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Artículo 1. Contratos con otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

Nº de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/ADQ/003/2021	ADQUISICION DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL	CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION, S.A. DE CV.	250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
FEG/ADQ/010/2021	ADQUISICION DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL	CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION, S.A. DE CV.	227,272.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

Adquisiciones consolidadas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTOS
PAPEL BOND	73,892.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIESEL) PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2021	300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA PARA EL EJERCICIO 2021	157,065.00 (CINCUENTA CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 65/100 M.N.)
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2021	2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2021	675,618.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA ESTRUCTURA DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, PARA EL EJERCICIO 2021	1,080,514.00 (UN MILLÓN OCHENTA MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2021	191,673.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INMUEBLE DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2021	1,502,420.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A TRAVÉS DEL "SEGURO INTEGRAL"	200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)



DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES PARA EL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2021 PCNDO DE ADMINISTRACIÓN DE PERDIDAS	10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)

Artículo 36. Licitaciones Públicas.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
No aplica			

Artículo 54. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/001/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	LAURO DAVID ALMAGUER VAZQUEZ	\$142,680.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/002/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	JACQUELINE REYES GARCIA	\$142,680.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/003/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	RICARDO DROZCO HERNANDEZ	\$142,680.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/004/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	NAHOMI COUIN PAZ	\$131,396.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/006/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	JAVIER CARMONA VERTIZ	\$113,535.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/007/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA	JAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ SALGADO	\$108,843.75 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021		Y TRES PESOS 75/100 M.N
FEG/SERVPROF/006/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	RAÚL RAMÍREZ GALLEGOS	\$108,843.75 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 75/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/009/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	LORENZO ALEXIS SALGADO ALVARADO	\$108,843.75 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 75/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/010/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	LUIS ALONSO RAMÍREZ AGUILA	\$95,850.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/011/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	SERGIO MAURICIO VILLEGAS ALMANZA	\$95,850.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/012/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	JOSÉ ABRAHAM PAZ MAGDALENO	\$95,850.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/013/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	CRISTIAN MARTÍNEZ GARCÍA	\$84,375.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/014/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	LUIS ANTONIO NOM HUESCA	\$84,375.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/015/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	MIGUEL ANGEL RICO GONZALEZ	\$78,300.00 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/016/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE	LUIS ENRIQUE GARCIA MURATALLA	\$78,300.00 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N)

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021		
FEG/SERVPROF/017/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	ROBERTO JACOB LOPEZ	\$78,300.00 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/019/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	DEBORA PRISCILA ANGUIANO ALVA	\$74,250.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/020/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 18 DE ENERO DE 2021.	PAOLA ARELY GONZALEZ RODRIGUEZ	\$11,418.75 (ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 75/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/021/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	GABRIEL ROMO JIMENEZ	\$66,555.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/022/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	HUGO ENRIQUE OLVERA APONTE	\$66,555.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/023/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	LETICIA OFELIA LLANOS HERNANDEZ	\$66,555.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/025/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	ROCIO LUQUEÑO SANTOS	\$65,475.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/026/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	SAMUEL CASTILLO PEREZ	\$65,475.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/027/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	GUILLERMINA CHAVARO FRANCISCO	\$65,475.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/028/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	YUSIS LOPEZ	\$63,787.50

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	(PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	CLEMENTE	(SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N)
FEQ/SERVPROF/029/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	LOURDES SAMANTHA REYES TORRES	\$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N)
FEQ/SERVPROF/030/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	EDUARDO GONZALEZ GUZMAN	\$60,682.50 (SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N)
FEQ/SERVPROF/031/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	MAURICIO GONZALEZ MARTINEZ	\$60,682.50 (SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N)
FEQ/SERVPROF/032/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	\$58,500.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)
FEQ/SERVPROF/033/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	ANTONIO GABRIEL RIOS SOLANO	\$53,156.25 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N)
FEQ/SERVPROF/034/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	DIANA MARGARITA BERMEJO LUGO	\$52,312.50 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEQ/SERVPROF/035/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	MAURICIO SALGADO ESPINOZA	\$52,312.50 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEQ/SERVPROF/036/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	RICARDO ZARAGOZA BETANZOS	\$52,312.50 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEQ/SERVPROF/037/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA	LUCIA MARINE GUTIERREZ GONZALEZ	\$48,720.50 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021		PESOS 50/100 M.N
FEG/SERVPROF/039/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	GERMAJN ORTUÑO NUÑEZ	\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/040/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	STEFANI DANIELA GUTIERREZ ARIAS	\$60,682.50 (SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/041/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 AL 31 DE ENERO DE 2021	JOSE LUIS BASURTO GUERRERO	13,050.00 (TRECE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/042/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	MIRIAM MATA ALVARADO	\$39,150.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/043/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	ADRIAN ZURIEL RIVERA DE LA ROSA	\$39,150.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/044/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	MIGUEL ANGEL GAUCIA JUAREZ	\$39,150.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/045/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	MARY SOL MUÑOZ FRANCISCO	\$35,066.25 (TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS 25/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/046/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	SALVADOR CASTILLO RIVERA	\$35,066.25 (TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS 25/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/047/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN	GABRIEL KANER ZACARIAS ANGELES	\$142,680.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N)

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021		
FEG/SERVPROF/048/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 AL 31 DE ENERO DE 2021.	ROGELIO ALVAREZ OCEGUEDA	\$36,281.25 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 25/100 M.N)
FEG/SERVPROF/049/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	LETICIA SILVA CABELLO	\$108,843.75 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES 75/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/050/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	EMILIANO RAMIREZ CHAVEZ	\$100,406.25 (CIENTO MIL CUATROCIENTOS SEIS 25/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/051/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	CESAR GALUBE DIAZ MARTINEZ	\$95,850.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/052/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	MARIA GUADALUPE DE LOS ANGELES GOMEZ CHAVARRIA	\$95,850.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/053/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	ADRIANA PAOLA HERNANDEZ ANGELES	\$95,850.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/054/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	ILIJU MARTINEZ VILLARROEL	\$95,850.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/055/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	SERGIO SALVADOR AVILA JARDON	\$95,850.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/056/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	ARISTÓTELES GUTIERREZ LUGO	\$95,850.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/057/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	SAUL MENDOZA GONZALEZ	\$95,850.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/058/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	IVONNE CENICEROS MARTINEZ	\$79,437.50 (OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/059/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	JORGE FLORES RIOS	\$86,906.25 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 25/100 M.N)
FEG/SERVPROF/060/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	ERIC MENDOZA MARTINEZ	\$86,906.25 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS 25/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/061/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	JULIO OSWALDO TAPIA CORNEJO	\$78,300.00 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS 00/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/062/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	GERMAN SERRANO LOPEZ	\$78,300.00 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS 00/100 PESOS M.N)
FEG/SERVPROF/063/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	JAI ME PINEDA AYALA	\$74,250.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/064/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	SEVERO JOAQUIN TORRES	\$74,250.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/065/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	ANGEL RIVERA SANCHEZ	\$68,512.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/066/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN	ALBERTO MARTINEZ JORGE	\$68,512.50 (SESENTA Y OCHO MIL

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.		QUINIENTOS DOCE 50/100 PESOS M.N
FEG/SERVPROF/067/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	ARTURO VEGA BARCENAS	\$68,512.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/068/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	REYNALDO MENDOZA VEGA	\$68,512.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/069/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	SARA AGUAYO MARAVILLO	\$68,512.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/070/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	ARGEL ZARZA AGLIAR	\$68,512.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/071/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	FELIPE DELGADO CRUZ	\$68,512.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/072/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	YANET SANCHEZ ARCOS	\$68,512.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/073/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	VICTOR HUGO CONTRERAS ROMERO	\$68,512.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/074/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 AL 31 DE ENERO DE 2021.	JUAN ALONSO MARTINEZ HERNANDEZ	\$ 22,837.50 (VEINTIDÓS MIL OCHO CIENTOS TREINTA Y SEETE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/075/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN	ABRAHAM GARCIA VIGUERAS	\$68,512.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)



N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021		
FEG/SERVPROF/076/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	MANUEL MARTINEZ DIAZ	\$68.512.50 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/077/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	LUIS DAVID VALDEZ CRUZ	\$66.555.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/075/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	PABLO RAMIREZ PEÑA	\$65.475.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/080/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	PORRIRIO CHAVEZ CASTILLO	\$65.475.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/081/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	EDUARDO SAAVEDRA TORRES	\$63.000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/082/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	JONATHAN RODRIGO HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	\$63.000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/083/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	MARIBEL MERCEDES MUNGUA ROMERO	\$52.312.50 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/084/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	BELEN GUADALUPE DEL CASTILLO ROSAS	\$52.312.50 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/085/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	GUILLERMO OSVALDO CARRILLO MARTINEZ	\$52.312.50 (CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N)



N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/SERVPROF/086/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	SHANA C HERNANDEZ LÓPEZ	\$49,720.50 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/087/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	AURORA ARMENTA SALAZAR	\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/088/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	JOSE EDUARDO SANTIAGO PIMENTEL	\$39,150.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/089/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	ITZEL ARIBETH GARCIA HERNANDEZ	\$39,150.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/090/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	CARLOS GARCIA SANCHEZ	\$39,150.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/091/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	MANUEL ALFREDO GALINA MERCADO	\$35,775.00 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/092/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	EMILIANO VALLE RAMIREZ	\$66,555.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/093/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	MARCO ANTONIO MARTINEZ GAUCIA	\$131,196.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/094/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.	JOSE ENRIQUE MONROY CAMARENA	\$66,555.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/095/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN	ARIADNE MONROY DELGADO	\$49,720.50 (CUARENTA Y NUEVE MIL

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
	FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021		SETECIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/096/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021	MAURICIO ARTURO MÓLOTLA CHAVARRIA	\$54,810.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/098/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 04 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2021	JUAN ERIC PALMA GARCIA	\$18,270.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/099/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2021	ALEJANDRO MARTINEZ CALZADA	\$45,675.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SERVPROF/100/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2021	KARINA JAQUELINE ALVAREZ GARCIA	\$72,562.50 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/103/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARÁN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021	PAMELA VELASCO AGUILAR	\$6,525.00 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SER/004/2021	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA VA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGURO" RESPECTO AL CONTRATO CONSOLIDADO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SEGUROS ATLAS S.A	126,681,744.00 (DIENTO VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SER/005/2021	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, MISMO QUE SE REALIZARA EN EL INMUEBLE DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA UBICADO EN CALLE BUCARELI NO. 134 COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMÓC, CÓDIGO POSTAL 06040, CIUDAD DE MÉXICO PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	SBM REVE, S.A DE C.V	\$2,366,150.60 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
FEG/SER/006/2021	CONTRATACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO DEL SERVICIO DE DISPERSIONES EN TARJETAS Y EMISIÓN DE PLÁSTICOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SERVIDORES DE LA	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$0.00

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
EDUCACIÓN			
FEG/SER/007/2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	DISPERSIONES SOCIALES DE MÉXICO, SAPI DE CV	\$0.00
FEG/SER/006/2021	CONTRATACIÓN MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE RECURSOS EN TARJETAS PARA EL PROGRAMA "BECA LEONA VICARIO"	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	\$0.00

Artículo 55. Excepciones a la licitación Pública: Procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos de actuación.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SER/003/2021	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA ENERO_2021	SBM REVE, S.A DE C.V	215,104.60 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N)
FEG/SER/P/001/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	LABORATORIO DIESEL TIDSA, S.A. DE C.V.	68,750.00 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N)
REQ/017/2021 05/001/2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SERVIDOR DE VOZ Y DATOS MARCA MITEL	JOSE ARMANDO LANDIN MUÑOZ	30,525.40 (TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 40/100 M.N.)
FEG/SER/009/2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, PARA 5 EQUIPOS DE LA MARCA YORK, MODELO TLEALBPS-ADR Y DE CAPACIDAD 18000 BLU/H, UBICADOS EN EL SITE DEL FIDEICOMISO	CORPORATIVO ATREYU 56, S.A. DE C.V.	199,268.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N)

Artículo 57. Contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
No aplica			

Convenios modificatorios:

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO A DISPENSAR
No se realizó ningún convenio			







2	5	1	226	S074	PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	1,744,149,367.25	1,735,288,980.00	8,860,387.25
2	5	1	226	S209	PROGRAMA SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	3,818,176.20	3,818,176.20	0.00
2	5	1	231	S026	PROGRAMA MEJOR ESCUELA	0.00	0.00	0.00
2	5	6	005	S055	PROGRAMA VA SEGURO	0.00	0.00	0.00
2	6	8	294	F004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	0.00	0.00	0.00
3	9	3	001	O001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	6,083,388.90	6,083,388.90	0.00

La variación de las áreas funcionales al período que se informa se explica a continuación:

Área funcional 2 5 1 226 S074: Programa Mi Beca Para Empezar

La variación corresponde a que las ayudas sociales se dispersan conforme la solicitud de coordinación del programa, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación (publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 500, el 23 de diciembre 2020).


Lic. Javier Carmona Vertiz
Elaboró


L.A. Irma Uribe Arredondo Cepeda
Autorizó



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 23 DE JUNIO DE 2021**

**APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DURANTE EL PERIODO ENERO-MARZO**

Descripción y objetivo: por lo que hace a esta función y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada vigente, esta Dirección da apoyo en los asuntos relacionados con la presentación de la carpeta ejecutiva para el Comité Técnico del Fideicomiso, con la finalidad de auxiliar a la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Fideicomiso.

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS GENERADOS
Primera Sesión Extraordinaria	03 de febrero de 2021	04
Primera Sesión Extraordinaria	17 de marzo de 2021	09
Segunda Sesión Extraordinaria	25 de marzo de 2021	04

PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Descripción y objetivo: La Dirección Jurídica a hora Dirección de Asuntos Jurídicos, dentro de sus funciones establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, debe realizar las gestiones necesarias para la Publicación de Avisos y/o acuerdos de la competencia de la Entidad.

PERIODO	TOTAL DE OFICIOS Y/O CIRCULAR	OBJETIVO ALCANZADO
Enero-Marzo	04	Se garantizan los principios de universalidad, igualdad, diversidad, equidad, máxima publicidad y transparencia, al publicar las disposiciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Gobierno de la
Ciudad de México

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 23 DE JUNIO DE 2021**

**EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS Y DE OPINIÓN A LAS ÁREAS INTERNAS RESPECTO INSTRUMENTOS JURÍDICOS
EN DONDE EL FIDEICOMISO SEA PARTE.**

Descripción y objetivo: por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México vigente, la dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas internas mediante la revisión, corrección, validación o elaboración respecto a los proyectos de contratos, convenios, reglas de operación y demás instrumentos normativos, para salvaguardar los intereses económicos y jurídicos del Fideicomiso.

Instrumentos Revisados "Contratos y/o Convenios"

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
"Enero-Marzo"	11	ESTA DIRECCIÓN COORDINO DURANTE EL PERIODO LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS SIGNADOS POR LAS ÁREAS DE ESTE FIDEICOMISO, AFIN DE GARANTIZAR EL AMBITO JURÍDICO DE ESTOS INSTRUMENTOS.

**ATENCIÓN DE QUEJAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA
SUAC, DURANTE EL PERIODO 05 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 15 DE MARZO DE 2021**

Descripción y objetivo: En caso de queja respecto de los trámites y/o servicios de los Programas del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, la Dirección de Asuntos Jurídicos, emita el dictamen que resulte procedente para dar atención a la queja, y de ser necesario, brinde la orientación correspondiente.

STATUS DE FOLIOS DEL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUAC			
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021	INGRESADOS	FINALIZADOS	VALIDADOS
ENERO-MARZO	10	9	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021
23 DE JUNIO DE 2021

REPRESENTACIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN MATERIA PENAL, ASÍ COMO LABORALES

Descripción y objetivo: por lo que hace a esta función y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, esta Dirección de Asuntos Jurídicos Representa Legalmente a la Entidad con facultades de ejercitar y desistirse de acciones administrativas y judiciales, con la finalidad de de cumplir con los objetivos del Fideicomiso.

Procedimientos ante Autoridades Administrativa y judiciales en materia Penal				
Total de Procesos	Carpetas de Investigación y de Ejecución	Radicado	Delito	Estado Procesal
7	CI-FCH/CUH-5/UI-3S/D/04174/08-2015	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuahtémoc, Agencia de Investigación No. 1 Sin Detenido	Robo	Investigación
	CI-FMH-2/UI-1S/D/00688/10-2016	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Miguel Hidalgo, Agencia Investigadora del Ministerio Público, MH-2, Unidad de INV. NO. 1 S/D	Daño a la Propiedad Culposo	Investigación
	CI-FSP/B/UI-8-3C/D/3701/10-2016	Fiscalía para la Investigación Cometidos por Servidores Públicos, Agencia Investigadora M.P. CUH-6	Usurpación de Profesión	Investigación
	EJBC.SUL/1383/2020	Unidad de Gestión Judicial 1 Especializada en Ejecución de Sanciones Penales	Robo Agravado	Sentenciados (Compurgando)
	CI-PTH/TLH-1/UI-2-S/D/00643/03-2019	Fiscalía Central de Investigaciones para Robo de Vehículos y Transporte	Robo sin Violencia	Investigación
	CI/FGAM-4/UI-3 C/D/02119/06-2019 y su acumulada CI/FGAM-8/UI-3 S/D/00039/01-2020	Unidad de Investigación número 3 con detenido de la Agencia Investigadora del Ministerio Público GAM-8	Robo Agravado/Abuso de Confianza	Investigación
	CI-FAE/D/UI-1 C/D/00026/02-2020	Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos.	Uso Ilegal de Atribuciones teniendo a su cargo Fondos Públicos, de una aplicación pública distinta.	Investigación
	CUH-6/UI-2S/D/455/10-2020	Aun no se define	Robo agravado	Denuncia de Hechos
	CI-FTEAE/D/UI-3 C/D/00090/08-2020	Por definir	Fraude (Cause y Perjuicio a patrimonio)	Investigación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

Procedimientos judiciales en materia Laboral				
Total de Procesos	Expediente	Tribunal o Junta	Actor (Plaza demandada)	Estado Procesal
15	4202/2019	TFCA 1	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS	Audiencia de Pruebas y Alegatos y Resolución
	148/2019	JPCA 14	ASISTENTE DE CONTRALORÍA	Cerve y Turnado a Laudo
	2796/2016	TFCA 8	TÉCNICO OPERADOR-PR "C"	Demanda y Excepciones
	563/2014	JPCA 14	COORDINADOR "A"	Desahogo de Pruebas
	3132/2014	TFCA 8	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Se regularizó el procedimiento
	270/2015	TFCA 1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Desahogo de Pruebas
	4879/2013	TFCA 5	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Se regularizó el procedimiento
	994/2013	JLCA 18	DIRECTOR DE ÁREA "A"	Desahogo de Pruebas
	704/2016	JPCA 14	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Audiencia de Pruebas y Alegatos y Resolución
	2485/2013	JLCA 18	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Concluido
	101/2014	JPCA 14	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Demanda y Excepciones
	796/2016	JPCA 14	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Para Prescripción
	968/2017	JPCA 14	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	Demanda y Excepciones
	606/2017	JPCA 14	HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES	Para Prescripción
	72/2016	JLCA 17	ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	Concluido



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 23 DE JUNIO DE 2021**

FOMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA, EN COADYUVANCIA CON LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD EN EL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA.

Descripción y objetivo: Dirigir el seguimiento a los asuntos relacionados con el sistema integral de derechos humanos y Dirigir políticas públicas para consolidar los programas y acciones de IGUALDAD SUSTANTIVA, en coadyuvancia con LGBTTI, COPRED, INDISCAPACIDAD en el Fideicomiso Educación Garantizada, a fin de incorporar la equidad, la inclusión social y fortalecimiento institucional de la Transversalidad de género.

Política Pública	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Con respecto al programa de Derechos Humanos contempla diseñar y ejecutar una estrategia educativa en derechos humanos, dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de la población y servidores públicos, por lo cual se han programado cursos en los cuales puedan participar el personal del Fideicomiso.
IGUALDAD SUSTANTIVA	En el marco de Igualdad Sustantiva el Fideicomiso de Educación Garantizada es una Entidad comprometida en implementar los mecanismos necesarios que garanticen la adecuada coordinación, cooperación e información entre la Secretaría de Mujeres y el Fideicomiso, se han implementado los cursos en los cuales serán herramientas de trabajo en el cual se desempeñan los servidores públicos de ésta entidad, invitado al personal, que participe en los cursos en línea.
COPRED DE LA CIUDAD DE MÉXICO	A fin de Prevenir y Eliminar la Discriminación en una sociedad en donde se encuentran diferentes culturas, etnias y costumbres es importante el compromiso de incluir a todas las personas sobre todo con los programas sociales en los que se encuentra involucrado este Fideicomiso, en apoyo de la página institucional digital se ha publicado información con respecto a la no discriminación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 23 DE JUNIO DE 2021

Política Pública	DESCRIPCIÓN
<p>PROGRAMA DE INDISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>En el marco de establecer las políticas públicas que contribuyan a la construcción de una Ciudad equitativa e incluyente para las personas con discapacidad, el Fideicomiso de Educación Garantizada realiza un esfuerzo para garantizar, capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas para una atención adecuada a los beneficiarios con alguna discapacidad, así como las instalaciones sean de fácil acceso al momento de realizar algún trámite.</p>
<p>POBLACIÓN LGBTTTI EN LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Derechos Humanos, entre otras tareas le corresponde impulsar y coordinar la política pública para la atención de la población de las personas LGBTTTI de la Ciudad de México, mediante la publicación de la información relacionada a las personas LGBTTTI en la página web del Fideicomiso, por lo que cualquier usuario visitante a este sitio pueda conocer las medidas que se adoptan en este Fideicomiso a fin de contribuir a que la Ciudad de México sea una ciudad amigable con la población LGBTTTI</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

8.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA.



FIDEGAR



Ciudad de México a 14 de abril de 2021

FEG/DG/UTAC/0143/2021



Asunto: Informe Ejecutivo de la UTAC correspondiente al primer trimestre de 2021 para ser integrado al informe de la Dirección General para ser presentado ante el Comité Técnico de este Fideicomiso.

LIC. MOISES GUZMAN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
P R E S E N T E

En atención a su oficio FEG/DG/DAJ/224/2020, FEG/DG/DAJ/245/2020 y FEG/DG/DAJ/271/2020 mediante los cuales solicita el informe ejecutivo a esta Unidad a fin de integrar el informe de la Dirección General del Fideicomiso correspondiente al primer trimestre de dos mil veintiuno para ser presentado ante el Comité Técnico de este Fideicomiso.

Se hace de su conocimiento que durante el período a reportar, este Sujeto Obligado se encontró en suspensión de términos a partir del día del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 para efectos de recepción, registro, trámite, respuesta y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Datos Personales que ingresan o se encuentran en proceso a través del Sistema Electrónico habilitado para tal efecto; de la Plataforma Nacional de Transparencia; de manera verbal o vía telefónica oficial de las Unidades de Transparencia, por fax, por correo postal o telégrafo, correo electrónico, por escrito o en forma personal, para los efectos legales y/o administrativos a que haya lugar, de conformidad a los siguientes acuerdos:

- a) "DÉCIMO ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN" publicado en la Gaceta No. 440 Bis de fecha 29 de septiembre de 2020, en la Vigésima Primera Época de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, este Sujeto Obligado amplía la suspensión de términos a partir del día del 01 de octubre de 2020 y hasta que el Comité de Monitoreo determine que el Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color Verde.
- b) A partir del 01 al 31 de marzo de 2021, lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en adhesión al SEGUNDO AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL DÉCIMO TERCER ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN



PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN" publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta No. 544 Bis de la Vigésima Primera Época del la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el veintiséis de febrero de 2021.

- c) A partir del 01 de abril al 02 de mayo de 2021, lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en adhesión al TERCER AVISO POR EL QUE SE MODIFICA EL DÉCIMO TERCER ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN" publicado por la Jefatura de Gobierno en la Gaceta No. 566 Bis de la Vigésima Primera Época del la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

Resulta importante señalar que mediante Acuerdo 1289/SE/02-10/2020 de fecha 02 de octubre de dos mil veinte, el Pleno del INFO CDMX estableció la reanudación de plazos y términos para todos los Sujetos Obligados, donde señala que con independencia de la reanudación de plazos y términos de forma gradual, todos los Sujetos Obligados de la capital del País podrán contestar solicitudes de información pública y de derechos ARCO en cualquier momento.

De tal forma que la atención se brinda en función de la generación y/o accesibilidad de la información que detentan las diversas unidades administrativas involucradas en la respuesta; es así que, en la medida que resulta material y humanamente factible y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 4 párrafo segundo, 6 fracciones XIII, XXV, XLI y XLII, 7, 11, 21, 22, 24, 92, 93 fracción I, IV, V y VII, 192, 199 fracción II, 201, 205, 208, 209, 211 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, se envía a su cuenta de correo electrónico institucional, el Informe Ejecutivo solicitado al cierre del primer trimestre de dos mil veintiuno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. PAOLA IVONNE CEJA RAMÍREZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN CIUDADANA
DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

La información contenida en el presente aviso y/o material adjunto es exclusiva de la persona o entidad a la que representa o se le ha enviado y puede haber sido obtenida por medios legítimos o no legítimos, en su totalidad o en parte, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 y 106 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los artículos 1, 29 Fracciones II, XIV, 24 Fracciones I, V y VII, 24 Fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales y Protección de Datos Obligados de la Ciudad de México.

El presente aviso y sus anexos quedan por objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, en caso de ser el destinatario del mismo, por favor replicarlo inmediatamente al remitente.

Queda prohibido cualquier uso no autorizado, reproducción o uso con a otro efecto, por personas o entidades ajenas al documento legítimo.

El FIDEGAR, en su calidad de la autoridad de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En cop.

Profa. Rosa Salgado Márquez, Encargada de Despacho de la Dirección General de este Fideicomiso, Institucional@fidemexmex.com.mx, DirectivaGeneral@fidemexmex.com.mx, Transparencia@fidemexmex.com.mx.

17/22



Informe Ejecutivo correspondiente al Primer
Trimestre de 2021 (enero a marzo de 2021)

A) SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARCO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 93 fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana recibió 48 (cuarenta y ocho) **Solicitudes de Información Pública** vía **Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México [Sistema INFOMEX]**, de las cuales 01 (una) fue atendida mediante Sistema, como se detalla a continuación:

Consecutivo	1
Folio de solicitud	305200000521
Fecha de ingreso	15/01/2021
Contenido de la solicitud	Información de mi beca ex prepa si Datos para facilitar su localización5531282514
Estado	Tramitada y atendida
Tipo de derecho	Acceso a la Información Pública
Modalidad de la respuesta	Prevención total

De acuerdo a lo establecido en el artículo 93 fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, la Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana recibió 00 (cero) **Solicitudes de Datos Personales** vía **Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México [Sistema INFOMEX]**.

B) COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En relación a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México** programada para el día 25 de marzo de 2021 a las 13:30 horas de conformidad con el acuerdo FIDEGAR/CT/SO/04/08/2020 aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité el pasado 21 de diciembre de 2020, **fue diferida para el 08 de abril de 2021 a las 13:30 horas**, lo anterior resultó necesario, derivado de los diferentes cambios de titulares que se encuentran en curso en la estructura de este Fideicomiso y la definición de los mismos impacta en la integración del Comité de Transparencia, los cuales son vitales para llevar a cabo la instalación de dicho Comité, lo cual fue informado a los integrantes de este Comité de manera oportuna.

C) SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA

A partir del 01 de junio de 2019 se ha implementado la plataforma digital denominada **Sistema Unificado de Atención Ciudadana [SUAC]** que se encuentra alojada en el siguiente link: <https://atencionciudadana.cdmx.gob.mx/>; es importante decir que este sistema es la plataforma única de atención ciudadana creada por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) en la que la población puede presentar por distintos medios (LOCATEL el Centro de Atención

J



Informe Ejecutivo correspondiente al Primer
Trimestre de 2021 (enero a marzo de 2021)

Ciudadana, redes sociales, ventanillas presenciales, un sitio web y en la App Alameda Central) las 24 horas de los 365 días del año, las solicitudes de información, dudas, sugerencias, comentarios, requerimientos, quejas y avisos para las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

Reporte de atención durante el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2021:

2021	FOLIOS SUAC INGRESADOS	EN PROCESO	RETURNADO	ESTATUS DE ATENCIÓN			
				TURNADO INTERNO	CONCLUIDO	CANCELADO	RECHAZADO
ENERO	064	000	002	000	050	001	001
FEBRERO	061	000	006	003	039	000	001
MARZO	048	015	002	009	020	000	000
	151	016	012	012	109	001	002

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

23 DE JUNIO DE 2021

9.- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Ciudad de México a 26 de Marzo de 2021
Oficio No. FEG/DG/SE/019/2021

LCDO. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
PRESENTE.

Por este medio y en atención al oficio No. FEG/DG/DAJ/223/2021, mediante el cual solicita se realice la entrega del informe ejecutivo a fin de integrar el informe de la Dirección General del Fideicomiso, mismo que será sometido ante el Comité Técnico, en la segunda Sesión Ordinaria 2021, correspondiente al primer trimestre 2021, considerando los puntos enviados para la elaboración, integración y entrega del informe.

Al respecto adjunto al presente el informe de Labores de la Subdirección de Evaluación de Programas correspondiente al primer trimestre del año 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. ENRIQUE BARRIOS RIVERA
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS



RSV/EBR

**SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS****Informe de Actividades****(Primer Trimestre 2021)**

Como parte fundamental de la Evaluación Interna a los Programas Sociales que opera el FIDEGAR, y de acuerdo a la Matriz de Indicadores descritos en las Reglas de Operación, es indispensable realizar encuestas de percepción para el cumplimiento de los objetivos, para la que se habrá de utilizar información estadística que se generará, por un lado, a través de la investigación documental o de gabinete y, por el otro lado, mediante información de campo proporcionada por los sujetos de derecho para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, con el fin de mejorar y complementar las acciones en base al objetivo general de los programas sociales.

En observancia al Acuerdo por el que se dan a conocer a las personas servidoras públicas de las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, con motivo del virus COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 19 de marzo del 2020.

La Subdirección de Evaluación de Programas formuló un mecanismo mediante plataforma "Formularios Google" para la aplicación de las encuestas de percepción conforme a la muestra tomada y en base a la metodología de cálculo estadístico para proporciones poblacionales, para lo cual fue necesario encuestar efectivamente a 16,422 beneficiarios de los Programas "Mi Beca para Empezar", "Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos", 13,400 encuestas para "Mejor Escuela - La Escuela es Nuestra" y 630 respecto al Programa Va Segur@, mismos que fueron distribuidos entre las 16 Alcaldías de la Ciudad de México en los diferentes niveles educativos.

Es pertinente mencionar que las encuestas aplicadas a las madres o padres de familia de los beneficiarios de los Programas "Mi Beca para Empezar", "Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos" y "Va Segur@" alcanzaron la meta establecida, en razón de lo precisado se deberá de dar seguimiento a la aplicación de encuestas del programa "Mejor Escuela - La Escuela es Nuestra" debido a que aun no se ha alcanzado la meta establecida de 13,400 encuestas.

Cálculo de Indicadores de la Matriz de Indicadores de los Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada.

Se atendieron las recomendaciones y observaciones derivadas de la Segunda Evaluación Vinculante 2020,

Cálculo de Indicadores de la Matriz de Indicadores de los Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada.

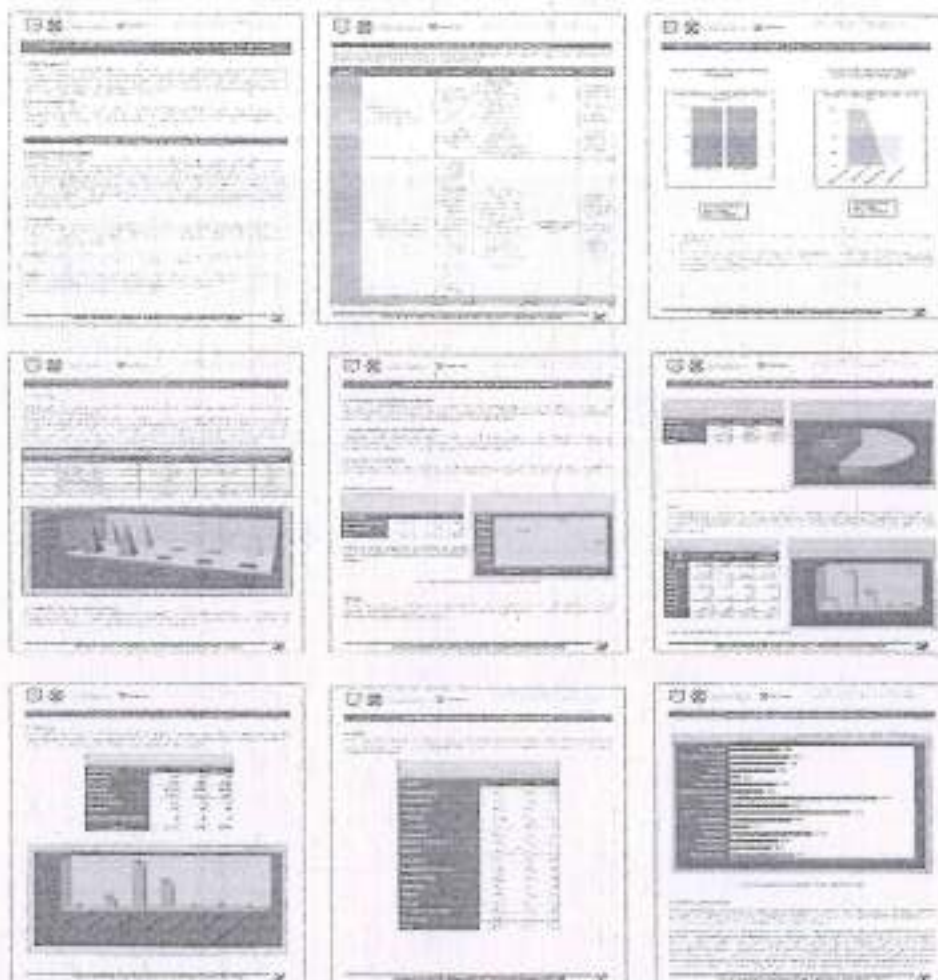
Colaboración interinstitucional en la Integración de la Evaluación de Diseño al Programa presupuestario denominado "S074_Programa MI Beca para Empezar".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Se realizó el concentrado de ficha de Monitoreo de los programas sociales.



Como parte de las actividades adicionales al área se atendieron las siguientes encomiendas:
Participación en el Webinar Ejercicio del Gasto e Indicadores.

Apoyo en la realización de llamadas a beneficiarios para la entrega de "Apoyo de Alimentos Escolares".

Durante este trimestre se llevó a cabo el cálculo de los resultados de la Matriz de Indicadores de los Programas Sociales a cargo de esta Entidad, así mismo dicha información fue registrada en la Plataforma del Sistema de Reporte de Indicadores.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

MATRIZ DE INDICADORES DE GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS												
Nº Catalogación	ÁREA OPERATIVA	OBJETIVO DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FÓRMULA	TIPO DE INDICADOR	INSTITUCIÓN O ABEFAS/ENTIDAD DEL INDICADOR	FUENTE	PERIODO	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	Subdirección de Evaluación de Programas	Evaluaciones internas realizadas durante el periodo	Porcentaje de Evaluaciones Internas realizadas y respecto a las indicadas mediante los Encuentros de Evaluación Interna por EVALUA COMEX	$((\text{Evaluaciones realizadas}) / (\text{Programas Sociales que opera directamente al Fideicomiso Educación Garantizada})) * 100$	Eficiencia	Subdirección de Evaluación de Programas	Publicación en Gaceta Oficial de la CDMX Portal de Internet del Fideicomiso Educación Garantizada	Anual	Porcentaje	(4)/(4)*100	100.00%	4 Fueron el número de Evaluaciones que se realizaron durante el 2020 y corresponden a la misma cantidad de Programas que operaron en 2019
7	Subdirección de Evaluación de Programas	Atención a solicitud de información Pública dirigida a la Subdirección de Evaluación	Porcentaje de efectividad de información Pública atendida y respecto a las solicitudes dirigidas al área	$((\text{Solicitudes atendidas}) / (\text{Solicitudes dirigidas al área})) * 100$	Eficacia	Subdirección de Evaluación de Programas	Portales de Información Pública	Trimestral/Anual	Porcentaje	(3)/(3)*100	100.00%	
3	Subdirección de Evaluación de Programas	Número de encuestas realizadas y por la Subdirección de Evaluación	Porcentaje de encuestas realizadas y por la Subdirección de Evaluación respecto a los Programas que opera el FIDEGAR	$((\text{Evaluaciones realizadas}) / (\text{Programas Sociales que opera directamente al Fideicomiso Educación Garantizada})) * 100$	Eficacia	Subdirección de Evaluación de Programas	Publicación en el portal de Internet del Fideicomiso Educación Garantizada	Anual	Porcentaje	(4)/(4)*100	100.00%	4 Fueron el número de evaluaciones que se realizaron durante el 2020 y corresponden a la misma cantidad de Programas que operaron en 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

4	Subdirección de Evaluación de Programas	Reporte anual de resultados de los Programas Sociales que opera el FIDEGAR	Porcentaje de reportes realizados por la Subdirección de Evaluación respecto a los Programas que Opera el FIDEGAR	((Reportes de resultados publicados)/ (Programas Sociales que opera directamente el Fideicomiso Educación Garantizada) *100)	Eficacia	Subdirección de Evaluación de Programas	Publicación en el portal de Internet del Fideicomiso Educación Garantizada	Anual	Porcentaje	((4)/(5))*100	80.00%	Para el año fiscal 2020 se operaron 5 programas y una acción social, de los cuales se publicaron 4 reportes a que el Programa Servidores de la Educación se encontraba en el año de inicio de operaciones
---	---	--	---	--	----------	---	--	-------	------------	---------------	--------	---

Durante el mes de enero y febrero la Subdirección de Evaluación de Programas se dedicó principalmente a procesar y plasmar gráficamente los resultados de la Encuesta a Beneficiarios del Programa Mejor Escuela y Mi Beca Para Empezar, cuyo principal propósito fue el análisis de satisfacción, calidad de atención del programa y de la percepción de los beneficiarios.

En la presente encuesta, se consideraron aspectos de carácter socioeconómico, percepción, satisfacción y operación en el desempeño del programa.

El Fideicomiso Educación Garantizada mediante la Subdirección de Evaluación de Programas, tiene como objeto evaluar de forma periódica los procesos de difusión así como la transparencia, suficiencia y eficacia de los procesos de gestión de los tramites inherentes a los Programas Sociales que se operan desde aquí, por lo que los resultados del informe de investigación se podrán consultar a partir del periodo que abarca el segundo trimestre del año en curso, informe que permitió recopilar información cualitativa y cuantitativa para los distintos procesos de la Evaluación Interna que se contemplan para el ejercicio 2021.

Es importante mencionar que un análisis completo de las encuestas realizadas durante el año 2020, será un parteaguas importante para de esta forma generar un panorama completo y muy amplio en los próximos años de gestión de los Programas sociales

Es importante mencionar que dichas encuestas derivarán en un informe de resultados, el cual permitirá conocer el impacto del programa en los usuarios, así como la percepción y satisfacción del mismo. Tomando como referencia la Metodología del Marco Lógico, los resultados de la encuesta se enlazan a indicadores diseñados por el programa y el cual podrá ser consultado para el segundo trimestre del año en curso.



Así mismo, dicho informe servirá de retroalimentación para los aspectos de mejora relacionados con el seguimiento a las recomendaciones de las Evaluaciones Internas a los programas (la prestación del servicio por parte de la aseguradora en caso de Va Segur@) y el grado de satisfacción de los usuarios relacionados con el desempeño del mismo. Se consideraron aspectos socioeconómicos relacionados con el gasto-ingreso, para conocer la capacidad económica de las familias de enfrentar una situación adversa y cómo ésta impacta al gasto familiar.

Las labores de apoyo son de suma importancia para fortalecer la figura del Fideicomiso Educación Garantizada, pero sobre todo para brindar como parte integrante del Gobierno de la Ciudad de México una mejor atención a la población que habita este territorio y obtener así mejores resultados para nuestra sociedad, por ello esta Subdirección de Evaluación colaboró por indicaciones de la Dirección General en diversas encomiendas como son: Apoyo en el seguimiento de llamadas de emergencia en el CS de la Ciudad de México y en la Campaña Nacional de Vacunación.

Es importante mencionar que la Subdirección de Evaluación forma parte de las mesas de trabajo realizadas por SIPINNA (Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) fungiendo como enlace para brindar información sobre los programas que opera el Fideicomiso e interviniendo en la retroalimentación que otorga la realización de dichas mesas de trabajo. Durante el mes de Marzo se cumplió con la solicitud de formatos integrados por indicadores de resultados por parte de la dependencia antes mencionada.

Dentro de este período se pudo observar que existen áreas de oportunidad en donde se puede mejorar el trabajo realizado, entre ellas se encuentra la mejora de la matriz de indicadores de los Programas Sociales que opera el Fideicomiso Educación Garantizada, la cual ayudará a tener una mejor observancia sobre los resultados que arroja la ejecución de los Programas, también se considera implementar indicadores generales para cada una de las áreas del FIDEGAR.